



Boletín de Estadística e Información

del

Excmo. Ayuntamiento de Burgos

SUMARIO

DEMOGRAFIA: Movimiento natural de población.—Nacimientos, matrimonios y defunciones.—Clasificación por causas de muerte.—Defunciones por Distritos y coeficientes de mortalidad.—Comparaciones con el mes anterior.—Suicidios.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS: Climatología de Burgos.

BENEFICENCIA: Establecimientos benéficos municipales.—Asistencia pública domiciliaria.—Casa de Socorro.—Servicios auxiliares.—Asistencia a partos y ginecología.—Farmacia municipal.—Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Establecimientos particulares de id.—Auxilio social.

COLOCACION OBRERA: Jornales.—Demandas, ofertas, colocación y paro.

ESTADISTICA DE LA CONSTRUCCION: Obras ejecutadas.—Labor realizada por la Fiscalía provincial de la Vivienda.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS: Clasificación de obras por materias y número de lectores.

ESTADISTICAS DE ABASTOS: Bromatología.—Entradas de ganado.—Consumo de alimentos.—Coste de la vida.—Racionamiento.

ESTADISTICA ECONOMICA: Cajas de Ahorros.—Monte de Piedad.—Circulación de dinero.—Giros.

SERVICIOS VARIOS: Altas y bajas en el Padrón de habitantes.—Cambios de domicilio.—Servicios prestados por la Guardia municipal.—Vehículos matriculados.—Transportes.—Servicios urbanos.—Trabajos y servicios practicados en el Laboratorio Municipal, etc.

LABOR MUNICIPAL: Sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente.

SERVICIOS MUNICIPALES: Secretaría general. Sección Central. Sección de Hacienda. Sección de Estadística. Sección de Fomento.—Dependencias Técnicas. Archivo municipal. Servicios económicos.

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad.

Disposiciones Oficiales.

Núm. 269

JULIO

Año 1944

CUADRO

DE LA

NATALIDAD, NUPCIALIDAD Y MORTALIDAD registradas en Burgos desde el año 1901 hasta la fecha, con sus respectivos coeficientes y con separación entre la mortalidad en general y la INFANTIL

AÑOS	Población de Hecho	Nacimientos	Matrimonios	DEFUNCIONES			POR MIL HABITANTES			POR CIENTOS, ERAN	
				TOTAL	Menores de un año	De 1 a 4 años	Natalidad	Nupcialidad	Mortalidad	Menores de 1 año	De 1 a 4 años
1901	30.167	923	212	1174	277	181	30'59	7'02	38'91	23'59	15'42
1902	30.363	922	244	923	197	127	30'36	8'04	30'86	21'84	13'76
1903	30.494	920	216	919	165	211	30'25	7'08	30'24	17'95	22'96
1904	30.625	888	193	883	145	127	29'00	6'30	28'88	16'42	14'38
1905	30.757	862	179	1015	174	174	28'04	5'72	33'00	17'14	17'14
1906	30.889	949	191	862	131	135	30'72	6'18	27'90	15'20	15'60
1907	31.022	913	159	1000	134	170	29'45	5'12	32'56	13'40	17'00
1908	31.153	949	194	963	164	140	30'46	6'23	30'91	17'03	14'54
1909	31.289	923	180	987	135	111	29'82	5'75	29'95	19'71	11'84
1910	31.423	937	163	985	197	131	29'82	5'19	31'35	20'00	13'30
1911	31.489	846	192	901	120	116	26'85	6'09	28'91	13'32	12'87
1912	31.598	908	205	862	119	110	28'73	6'49	27'28	13'80	12'76
1913	31.686	918	198	913	170	120	28'97	6'25	28'81	13'82	13'14
1914	31.773	856	164	1054	195	192	26'94	5'16	33'17	18'50	13'22
1915	31.860	920	190	818	146	84	28'87	5'96	25'67	17'85	10'27
1916	31.948	903	197	892	123	94	28'26	6'16	27'32	13'79	10'54
1917	32.035	828	170	1009	194	119	25'85	6'31	31'50	19'23	11'79
1918	32.123	925	187	1432	212	120	28'79	5'82	44'58	14'80	8'38
1919	32.211	812	243	961	172	105	25'21	7'54	29'83	17'90	10'93
1920	32.301	860	226	1050	181	155	26'62	7'00	32'51	17'24	14'76
1921	32.301	890	181	967	223	87	27'55	5'60	29'94	23'06	8'99
1922	33.853	899	207	990	246	84	26'56	6'11	29'24	24'85	8'48
1923	34.629	984	197	998	215	114	28'41	5'68	28'82	21'54	11'42
1924	35.405	887	210	786	156	57	25'05	5'93	21'69	20'31	7'42
1925	34.320	917	215	927	214	102	26'72	6'29	27'01	23'08	11'00
1926	35.729	962	225	777	134	77	26'63	6'29	21'75	17'24	9'91
1927	37.480	965	234	802	164	128	25'76	6'25	21'49	20'45	15'96
1928	40.212	1088	261	967	224	134	27'06	6'51	24'05	23'16	13'86
1929	41.988	1111	282	914	245	85	26'50	6'72	21'79	26'80	9'30
1930	42.405	1073	258	852	184	69	25'34	6'09	20'10	21'60	8'07
1931	40.061	1023	267	908	168	67	25'55	6'66	22'67	18'50	7'38
1932	45.159	1112	242	239	171	77	24'63	5'36	20'56	18'42	8'30
1933	45.532	1037	229	906	130	54	23'88	5'03	19'90	14'35	5'96
1934	46.222	1033	219	900	120	42	22'36	4'74	19'48	13'33	4'67
1935	41.608	1085	228	1048	196	84	26'09	5'48	25'19	18'70	8'01
1936	42.839	1046	139	1234	187	60	24'42	3'25	28'81	11'10	4'86
1937	44.822	1093	127	1318	182	82	24'39	2'84	29'41	13'81	6'22
1938	47.640	1060	197	1362	193	110	22'25	4'14	28'59	14'18	3'09
1939	49.855	1086	493	1455	260	99	22'03	10'00	25'43	17'87	6'80
1940	51.094	1224	600	1265	240	108	23'96	11'74	24'76	18'97	3'53
1941	60.425	1183	525	1221	262	43	19'58	8'69	20'02	21'46	3'52
1942	60.828	1165	497	1086	206	61	19'31	8'24	18'00	18'97	5'61
1943	60.650	1366	394	1030	258	44	22'52	6'49	16'98	25'04	4'27

NOTA. - La población tomada como base para obtener los coeficientes es la existente en 31 de Diciembre del año anterior.

BOLETÍN

de Estadística e Información del Excmo. Ayuntamiento de Burgos

DIRECCIÓN: Secretaría Municipal REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Sección de Estadística del Excmo. Ayuntam.º	DIRECCIÓN TÉCNICA: Jefatura Provincial de Estadística
Año XXIII Julio, 1944	Núm. 269

Estadística del movimiento natural de población en el mes de Julio

Nacidos vivos	124	Natalidad.	2'04
Matrimonios.	25	Nupcialidad.	0'41
Defunciones.	82	Mortalidad.	1'35
Abortos.	3	Natimortalidad.	0'05

NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos.	59	65	1	2		127
» dobles						
» triples						
» superiores						
Totales	59	65	1	2		127
Nacidos legítimos	56	62	1	2		
Expresamente ilegítimos	3	3				
Con circunstancia expósita.	1	3				
Nacidos en maternidad benéfica	7	4		1		

MATRIMONIOS

EDAD DE LOS CONYUGES	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-soltera		Viudos	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años		1						
20-24	2	5				1		
25-29	7	6						
30-34	8	8			1			1
35-39	3							
40-49	1	2			1	1	1	
50-59	1							
60 y más								
No consta								
Totales	22	22			2	2	1	1

DEFUNCIONES

Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menores de 1 año	14	5						
De 1 a 4 años	3	1						
De 5 en adelante	12	1	17	10	4	15		
Sin grupo de edad presumible								
Totales	29	7	17	10	4	15		
Fallecidos en estable- (Hasta 4 años	8	4						
cimientos benéficos. (De 5 y más.	5		6	4	1	3		
Id. en establecimientos penitenciarios.	2		2					

MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea.					24 Enfermedades del corazón.			4	5
2 Peste.					25 Otras enfermedades circulatorio			2	2
3 Escarlatina.					26 { Bronquitis crónica.				
4 Coqueluche.					26 { Otras bronquitis.				2
5 Difteria.					27 Neumonías.	6	1	7	2
6 Tuberculosis del aparato respiratorio.			6		28 Otras enfermedades respiratorio, ex-				
{ Tuberculosis meníngea.					cepto tuberculosis			1	1
{ Otras tuberculosis.			1		29 Diarrea y enteritis.	8	3	9	3
8 Paludismo (Malaria)					30 Apendicitis				1
9 Sífilis					31 Enfermedades hígado y biliares				
10 Gripe					32 Otras enfermedades digestivo.			5	1
11 Viruela					33 Nefritis.			1	3
12 Sarampión					34 Otras enfermedades aparatos urinario				1
13 Tifus exantemático					y genital				
14 Otras enfermedades infecciosas y pa-					35 Septicemia infección puerperales.				
rasitarias			1		36 Otras enfermedades embarazo, alum.				
15 Cáncer y otros tumores malignos.			1	1	bramieto y puerperio.				
16 Tumores no malignos			1		37 Enfermedades piel, huesos, etc.				
17 Reumatismo crónico y gota					38 Debilidad congénita.	2	1	2	1
18 Diabetes sacarina					39 Senilidad.			2	5
19 Alcoholismo agudo o crónico					40 Suicidios.				
20 Avitaminosis y otras.					41 Homicidios				
21 { Meningitis simple.					42 Accidentes automóvil				
{ Enfermedades de la médula espinal					43 Otras muertes violentas o accidentales			2	1
22 Lesiones intracraneales de origen vas-			4	2	44 No expresadas ni definidas.			1	1
cular									
23 Otras enfermedades del sistema ner-									
vioso y sentidos.									
					TOTALES	17	6	50	32

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto-contagiosas		En general		Por infecto-contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V.	H	V	H
1.º del Espolón	2037	2995	5032	1	»	3	4	0,49	»	1,46	1,34
2.º de la Casa del Cordón	3274	2930	6204	1	»	6	2	0,30	»	1,83	0,68
3.º de la Catedral	7583	2864	10447	3	»	10	3	0,39	»	1,35	1,05
4.º del Castillo	2790	3325	6115	»	»	2	»	»	»	0,72	»
5.º de los Vadillos	7579	4057	11636	»	»	6	7	»	»	0,79	1,72
6.º de Vega.	3318	4072	7390	2	»	17	11	0,60	»	5,12	2,70
7.º de la Quinta.	3953	3497	7450	»	»	3	4	»	»	0,77	1,15
8.º de la Estación	3091	3060	6151	»	»	3	1	»	»	0,97	0,33
Total	33625	26800	60425								

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Julio		DIFERENCIAS		Mes de Julio		DIFERENCIAS		Mes de Julio		DIFERENCIAS	
De 1943	De 1944	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1943	De 1944	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1943	De 1944	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
111	124	13	0'21	29	25	-4	-0'07	116	82	-34	-0'56

SUICIDIOS

Durante el mes de Julio se han registrado los siguientes:

Un varón, soltero, 27 a., sabía leer y escribir, jornalero. Causa: disgusto de la vida: Medio empleado: sumersión.
Una hembra, casada, de 61 años, dedicada a sus labores, sabía leer y escribir. Causa: disgustos de la vida.
Medio empleado: arrojándose al paso del tren.

NATALIDAD — Julio 1944

Clasificación por distritos en la Capital

DISTRITOS	N.º de nacimientos	Natalidad por 1000 hab.
1.º	12	2'38
2.º	3	0'48
3.º	20	1'91
4.º	9	1,47
5.º	24	2'06
6.º	31	4'19
7.º	13	1'75
8.º	12	1'95
Total	124	2'04

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIAS	Presión atmosférica media a 0 grados en mm.	TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media en centésimas	VIENTO		Recorrido en kilómetros	Lluvia o nieve en milímetros	OBSERVACIONES
		Máxima	Mínima	Media		DIRECCIÓN				
						8 horas	18 horas			
1	690,0	29,4	9,8	19,6	37	SSW	SSW	150		
2	88,0	29,4	11,2	20,3	38	SSW	WNW	210		
3	88,6	18,6	13,4	16,0	66	E	NE	190		
4	89,5	22,6	7,4	15,0	53	N	Calma	140		
5	84,6	28,6	9,4	19,0	44	SSW	SSW	130		
6	82,7	27,4	13,2	20,3	45	SSW	WSW	370		
7	87,0	16,8	10,2	13,5	70	SW	SW	340	9,5	Por lluvia.
8	87,0	14,4	11,2	12,8	87	NE	NE	70	24,4	Por lluvia y llovizna.
9	92,6	20,2	6,0	13,1	65	SW	Calma	130		
10	92,9	23,8	9,8	16,8	52	Calma	NE	155		
11	93,2	21,8	12,2	17,0	62	NE	NE	190		
12	91,3	24,8	9,6	17,2	50	NNE	NNE	180		
13	88,5	21,6	10,0	15,8	56	NE	NNE	340		
14	89,3	21,8	9,6	15,7	54	NE	E	250		
15	90,3	26,8	10,4	18,6	52	N	E	40		
16	90,9	31,6	13,0	22,3	46	SE	SE	220		
17	88,3	31,0	18,8	24,9	37	SSW	SW	190		
18	90,5	23,8	14,4	19,1	57	E	E	200		
19	87,7	26,8	11,4	19,1	56	NE	E	160		
20	84,4	25,6	14,2	19,9	55	SW	SW	260		
21	85,0	20,8	14,0	17,4	62	SW	W	230	2,6	Por llovizna y tormenta.
22	89,9	21,8	7,8	14,8	69	Calma	NE	150		
23	92,4	23,0	11,2	17,1	55	NE	NE	190		
24	90,8	29,6	9,6	19,6	49	NW	Calma	60		
25	88,7	33,6	11,6	22,6	36	SW	WSW	210		
26	89,4	31,0	15,6	23,3	43	S	W	180		
27	92,3	25,6	13,6	19,6	54	SE	SE	220		
28	92,3	26,4	12,4	19,4	49	E	E	160		
29	90,0	29,0	13,4	21,2	46	NNE	NNE	180		
30	90,1	25,8	12,8	19,3	51	Calma	NE	220		
31	90,9	33,6	11,2	22,4	42	WWW	WNW	70		

Resumen correspondiente al mes de Julio de 1944.

Latitud geográfica 42° 20' 59" N. — Longitud 3° 42' 01" Greenwich W — Altitud en metros 860,04

Presión atmosférica a 0 grados en m/m.			TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media	VIENTOS		Lluvia o nieve Total en m/m.
MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA		Recorrido total en kilómetros	Velocidad media por día	
693,7	682,0	689,3	33,6	6,0	20,8	51	5.785	186	365

BENEFICENCIA MUNICIPAL

SERVICIOS SANITARIOS

HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º DE JULIO 1944		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas . . . { Otras	3	3	1		4	3			2				2	3
Quirúrgicas. { Traumáticas. { Otras	3	2			3	2							3	2

Mortalidad por mil: 166

ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA

Estadística correspondiente al mes de Julio

N.º de orden	CAUSAS DE DEFUNCION (Nomenclatura abreviada de 1941)	GRUPOS DE EDADES								TODAS EIDADES	DISTRITOS											
		Menos de un año	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 15 años	15 a 25 años	25 a 45 años	45 a 65 años	65 y más años		No consta	C	D	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	
		CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD		CD	C	D	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD
1	Fiebre tifoidea y paratifoidea				1		2				3									1	2	
2	Peste																					
3	Escarlatina			7	3						10			2		4			3	1		
4	Coqueluche	1	2	5	2						10	3				2		4		1		
5	Difteria																					
6	Tuberculosis del aparato respiratorio				1	6	4	2			13	2		3	2	2			1	3		
7	Otras tuberculosis				1	1	4	1			7	1			2				2	2		
8	Paludismo (malaria)					1					1										1	
9	Sífilis					1					2	1									1	
10	Gripe o influenza.					4	4	3	2		13			3				1	9			
11	Viruela																					
12	Sarampión		2	6	3	1					12	2		2					6		2	
13	Tifus exantemático																					
14	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias.			4	6	4	2	1			17		1								16	
15	Cáncer y todos los otros tumores malignos.							1	4		5	3		1							1	
16	Tumores no malignos								3		3				2						1	
17	Reumatismo crónico y gota.										3										1	
18	Diabetes sacarina				2	5	6	10	1		24	4	5						2	1	2	10
19	Alcoholismo crónico o agudo										2											
20	Avitaminosis, otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos										1											
21	Meningitis simple y enfermedades de la médula espinal					2					2	2										
22	Lesiones intracraneanas de origen vascular							1	1		1	1										
23	Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos							1	1	3	1											
24	Enfermedades del corazón		1	3	9	8	3	2			26	3			7				8			
25	Otras enfermedades del aparato circulatorio										13	4		8								
26	Bronquitis	1	5	5	3	2	5	9	7		27	5	3	2					4	2	1	10
27	Neumonías		2				1	1	1		5	3								1		
	<i>Suma y sigue.</i>	2	13	130	35	43	42	156	18	1	239	342	24	116	21	24	138	12	162			

La C y la D, significan Casos y Defunciones.

N.º de orden	CAUSAS DE DEFUNCION (Nomenclatura abreviada de 1941)	GRUPOS DE EDADES									DISTRITOS									
		Menos de un año	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 15 años	15 a 25 años	25 a 45 años	45 a 65 años	65 y más años	No consta	TODAS EDADES		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo
		CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	C	D	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD
	<i>Suma anterior</i>	2	13	30	35	43	42	56	18	1	239	342	24	16	21	24	38	12	62	
28	Otras enfermedades del aparato respiratorio				1	1	5	4	2		13	3	4						6	
29	Diarrea y enteritis.	10	18	26	8	4	13	11			90		18	7	13	13	5	6	28	
30	Apendicitis	3	2		1			1			7	6					1			
31	Enfermedades del hígado y de las vías biliares			1		2	4	5			12	2	3		1	2			4	
32	Otras enfermedades del aparato digestivo				3	5	4	1	1		14	2			2	3			7	
33	Nefritis		2	3	5	2	1	1			14	3	1	2	1	4		2	1	
34	Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital				4	3	2	1	2		12	1				2			9	
35	Septicemia e infecciones puerperales																			
36	Otras enfermedades del embarazo, alumbramiento y estado puerperal																			
37	Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos del movimiento.		1	1	10	5	2	4	2		25	5	5		5	5			5	
38	Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos nacimiento prematuro, etc.	2	1	1							3	1	2		1	1				
39	Senilidad																			
40	Suicidios							1	1		1	1	1							
41	Homicidios																			
42	Accidentes de automóviles (todo vehículo a motor por caminos)																			
43	Otras muertes violentas o accidentales (salvo suicidio, homicidio o accidentes de automóviles)																			
44	Causas no especificadas o mal definidas				1	2	6	2			11		11							
	<i>Total general</i>	17	37	61	68	67	79	87	25	1	441	567	66	25	44	53	44	20	122	

CASA DE SOCORRO

Estadística del mes de Julio

	Contusiones	Heridas contusas	Heridas incisocortantes	Heridas dislacerantes	Luxaciones	Fracturas	Hemorragias	Quemaduras	Cuerpos extraños	Distensiones	TOTAL
Cabeza		60							1		68
{ Cráneo	7	60									
{ Cara	10	40	1			2	8	3	4		68
Tórax						1		1			8
{ Anterior	3	3									4
{ Posterior	2	2									4
Abdomen								1			4
Miembros superiores						3					9
{ Hombro	3	3									
{ Brazo	4	8	1					1			14
{ Antebrazo	16	22	3			9		3		3	56
{ Mano	10	45	20	1	1	3		5	9		103
Miembros inferiores									1		3
{ Cadera	1	1									
{ Muslo	1	5		1		1					8
{ Pierna	16	53	7		1	1		1		3	82
{ Pie	20	17	13					1	4	4	59
Alcoholismo	3										3
Skotc y conmoción	3										3
Sueroterapia											
Intoxicaciones											1
{ Alimenticias											
{ Químicas	1										1
{ Gases											
Accidentes varios	15										15
Ingresaron fallecidos	2										2
TOTAL	24	94	261	45	2	20	8	16	19	9	510

SERVICIOS AUXILIARES

MES DE JULIO

DISTRITOS

	1	2	3	4	5	6	7	8	Hospital de S. Juan
Curaciones	137	120		30	61	72	37	42	120
Inyecciones	120	175		290	504	492	98	129	150
Ventosas	15	18		10	8	13	6	5	
Vacunaciones	Antivariólicas								
	Antitíficas								
	Otras								

Asistencia a Partos y Ginecología

MES DE JULIO

DISTRITOS

	1	2	3	4	5	6	7	8
Partos normales	3	2	5	4	4	5	3	1
Partos distócicos								
Abortos	1			1 ⁽¹⁾				
Otras intervenciones	1		2	4				
Consultas	4	1	6	9				

(1) De 3½ meses.

FARMACIA MUNICIPAL

Recetas despachadas en el mes de Julio

Asistencia domiciliaria	781
Hospital de San Juan y Casa Refugio	47
Asilo de Ancianos Desamparados	33
Casa de Socorro	3
Escuela de Reforma	4
TOTAL	868

CASA REFUGIO DE SAN JUAN

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes. Entrados	25	31			5	5	66
<i>Suma.</i>	25	31			5	5	66
Bajas { Por defunción		1					1
{ Por otras causas							
<i>Total.</i>		1					1
Existencia en fin de mes	24	31			5	5	65

Mortalidad por 1.000: 15.15

Establecimientos Provinciales de Beneficencia

HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º JULIO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		TOTAL		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas.	44	45	23	29	67	74	18	26	4	2	>	>	45	46
Quirúrgicas	84	30	45	21	129	51	42	14	4	>	>	>	83	37

Mortalidad por mil: 31'15

CASA DE MATERNIDAD

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADAS	ESTADO CIVIL						TOTAL	EDAD					
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS			Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De más de 50 años	TOTAL
	Primíparas	Multi-paras	Primíparas	Multi-paras	Primíparas	Multi-paras							
Existencia del mes anterior	7	—	8	—	1	—	16	1	10	4	1	—	16
Ingresadas.	4	—	8	—	—	—	12	2	3	5	2	—	12
TOTAL	11	—	16	—	1	—	28	3	13	9	3	—	28
Salidas	4	—	9	—	—	—	13	1	5	5	2	—	13
Muertas a consecuencia del parto.	—	—	1	—	—	—	1	—	—	1	—	—	1
Quedan a fin de mes.	7	—	6	—	1	—	14	2	8	3	1	—	14

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
10	—	6	2	2	—	8	2

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS

CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	Amorosos	Amorosos	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	135	139	45	36	203	179	737
Entrados	1	—	—	—	5	1	7
Suma.	136	—	—	—	208	180	744
Bajas: Por defunción	2	—	—	—	—	—	2
Por otras causas	—	—	—	—	2	—	2
Total.	2	—	—	—	2	—	4
Existencia en fin de mes.	134	139	45	36	206	180	740

Mortalidad por mil: 2'68

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes.	122	149	271
Entrados.	12	7	19
Suma.	134	156	290
Salida y bajas: Por defunción.	9	4	13
Por otras causas	6	3	9
Existencia en fin de mes.	119	149	268
Lactados con biberón: Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Lactados con nodriza: Internos	28	24	52
Externos	91	125	216
Hasta un año: Internos	8	4	12
Externos	—	—	—
Fallecidos: De 1 a 4 años: Internos	1	—	1
Externos	—	—	—
De más de 4 años: Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Mortalidad por mil.	—	—	44,82

Establecimientos particulares de Beneficencia

HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º JUNIO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas . . . { Infecto-contagiosas . . . { Otras														
Quirúrgicas. { Traumáticas { Otras	11	13	18	22	29	35	21	21					8	14

Mortalidad por mil: 00'00

ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERIA							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	75	80				12 167	Existencia en 1.º de mes						
Entrados	1	2				3	Entrados						
<i>Suma.</i>	76	82				12 170	<i>Suma</i>						
Bajas { Por defunción	1	2				3	Curados						
{ Por otras causas							Muertos						
<i>Total.</i>	1	2				3	<i>Total.</i>						
Existencia en fin de mes	75	80				12 167	Existencia en fin de mes						
							Enfermedades comunes						
							Idem infecciosas y contagiosas						

Mortalidad por mil: 17'64

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERIA							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes						46 47	Existencia en 1.º de mes.						
Entrados	1					1	Entradas						
<i>Suma.</i>	1					1	<i>Suma.</i>						
Bajas. { Por defunción							Curadas						
{ Por otras causas							Muertas						
<i>Total.</i>							<i>Total.</i>						
Existencia en fin de mes.						46 47	Existencia en fin de mes.						
							Enfermedades comunes						
							Idem infecciosas y contagiosas						

Mortalidad por mil: 00'00

C. N. S.

OFICINA LOCAL DE COLOCACIÓN DE BURGOS

HOMBRES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Julio de 1944

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento										
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.		S.									
		A.	B.	C.	S.		A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas														
1. Industrias agrícolas y forestales			9	21	6	36	36		9	21	6	36														
2. » del mar																										
3. » de la alimentación	2		1	7		8	8		1	7		8														2
4. » extractivas																										
5. Siderurgia y metalurgia																										
6. Pequeña metalurgia	3		1			1	3		2	1		3	2													3
7. Material eléctrico y científico																										
8. Industrias químicas			1	1		2	3		2	1		3	1													
9. » de la construcción	3		2	23	2	37	39		6	30	3	39	11													1
10. » de la madera	1			1	1	2	1			1		1														1
11. » textiles				2		2	4		1	3		4	2													
12. » de la Conf., Vest. y tocado	3																									1
13. Artes Gráficas y Prensa	2						1		1			1	1													2
14. Transportes ferroviarios																										
15. Otros transportes terrestres	4			1		1																				1
16. Transportes marítimos y aéreos																										4
17. Agua, gas y electricidad	2																									1
18. Comunicaciones																										1
19. Comercio en general	6						2		2			2	2													3
20. Hostelería			1	6		7	4		1	3		4														3
21. Servicios de higiene	2																									2
22. Banca, seguros y oficinas	15			7		7	8		2	6		8	3													7
23. Espectáculos públicos							1		1			1	1													8
24. Otras industrias y profesiones	8			1		1																				6
TOTAL	51		15	70	9	94	110		28	73	9	110	24	4												14

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años.—B) Obreros de 20 a 50 años.—C) Obreros mayores de 50 años.—S) Total de las columnas anteriores.

MUJERES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Julio de 1944.

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento												
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.		S.											
		A.	B.	C.	S.		A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas																
1. Industrias agrícolas y forestales			4	9	5	18	18		4	9	5	18																
2. » del Mar																												
3. » de la alimentación	2		2	2		4	8		5	3		8	4														1	
4. » extractivas																											1	
5. Siderurgia y metalurgia																												
6. Pequeña metalurgia																												
7. Material eléctrico y científico			1	1		2	2		1	1		2																
8. Industrias químicas				2		2	3		1	2		3	1															
9. » de la construcción																												
10. » de la madera																												
11. » textiles	3		6	3		9	20		17	3		20	12														1	
12. » de la Conf. Vest. y tocado	8																										4	
13. Artes Gráficas y Prensa																												
14. Transportes ferroviarios																												
15. Otros transportes terrestres																												
16. Transportes marítimos y aéreos																												
17. Agua, gas y electricidad																												
18. Comunicaciones																												
19. Comercio en general	5																										1	
20. Hostelería	4			4		4	5			5		5															2	
21. Servicios de higiene																												
22. Banca, seguros y oficinas	13			2		2	1			1		1															4	
23. Espectáculos públicos																											7	
24. Otras industrias y profesiones	6			1	3	4																					4	
TOTAL	41		13	28	8	49	61		28	28	5	61	17	7													12	

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años. B) Obreros de 20 a 50 años. C) Obreros mayores de 50 años. S) Total de las columnas anteriores.

JORNALES

CLASES	HOMBRES				MUJERES				NIÑOS			
	TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE			
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Obreros abrilés e indus- triales	Mineros	12	50	8					6		4	50
	Metalúrgicos	12	50	7					5		2	25
	Textiles	10		8	50	6		5	4		3	
	Aserradores mecánicos	9	50	7	75							
	Ebanistas	12	50	9					4	50	3	
	Papeleros											
	De cerámica	11	50	7	75				4	50	3	
	De vidrio y cristal	14	50	10					7		5	
Otras clases												
Obreros de oficios diverso	Herreros	10	50	8					5		2	
	Albañiles	12	50	9					6	50	3	
	Carpinteros	12	75	9	50				6	50	3	
	Canteros	13		10					7		4	
	Pintores	12	50	9					6		3	
	Zapateros	9	50	7					5		2	50
	Sastres	15		12		6		4	3	50	2	
	Costureras y modistas					7		4	3		2	
Otras clases												
Jornaleros agrícolas (braceros)	7		6									
									2		1	50

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

AUXILIO SOCIAL

Relación de asistidos en los cuatro comedores de «Auxilio Social» en Julio

COMEDORES	ANCIANOS Y NIÑOS ASISTIDOS	RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
San Lesmes	395	12.245	1,30	15.918,50
Los Vadillos	185	5.735	1,40	8.029,00
San Pablo	211	6.541	1,40	9.157,40
San Pedro	75	2.325	1,40	3.255,00
Total	866	26.846		36.359,90

Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Julio de 1944, en concepto de ficha azul y postulaciones.

FICHA AZUL		POSTULACIONES	
Capital	4.910,50	Burgos	2.957,70
Provincia	9.960,85	Provincia	23.141,83
Total al mes	14.871,35	Total	26.099,53

ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de Julio, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes
Obras en la Capital: DE NUEVA PLANTA

Edificio	Propietario	Area m ²	Altura metros	Plantas de que consta	Total de viviendas	Presupuesto Ptas.
Id.	Severiano Triana Tapia.	68	7	2	2	28.000
Id.	Calixto Bernabé Ortiz	107	9	2	1	45.000
Id.	Emilio Ortega Díez.	84	7	2	1	30.000
DE REFORMA						
		antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	
Casa	Casilda Barrio	108	17	5	5	35.000
Id.	Viuda de Antonino Zumárraga	74 70	12 14	5	4	35.000
Id.	Luis Castellanos Sanz	117	7	2	4	9.000
Id.	Vicente Tomás Arce	90	7 13	2 4	2 4	35.000
Id.	Zacarías Burgos López	411	14 16	4	8 11	18.000

Número de viviendas, que por haber terminado las obras, han sido ofrecidas al alquiler en el expresado mes

NEGATIVO

Fiscalía Provincial de la Vivienda

RESUMEN de la labor realizada durante el mes

Visitas de inspección a casas de vivienda.	2.132
Obras ordenadas	»
Cédulas de habitabilidad otorgadas	82
Obras que han originado	»
Proyectos de obras de nuevas construcciones autorizados	4
Proyectos de obras de nuevas construcciones denegados	»
Proyectos de obras de reforma autorizados	5
Proyectos de obras de reforma denegados	»
Valor de dichas obras	873.400'00 pts.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volúmenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					
			Teología	Jurisprudencia y Admón.	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	Enciclop. y prdicos.
Pública de Burgos	2.266	2.355	14	57	399	686	293	906
Popular Municipal	421	502	2	»	85	397	18	»
Técnica Municipal (1)	12	34	»	18	3	»	»	13
Colegio de Abogados (2)	20	27	»	25	»	»	»	2
Salón de Recreo	1.661	1.661	8	57	73	684	117	722
Círculo de la Unión.	2.408	2.408		246	232	884	193	853

(1) Exclusiva para Gestores y funcionarios municipales.

(2) Exclusiva para los Sres. Colegiados.

ESTADISTICA DE ABASTOS

Reses sacrificadas en el Matadero público de esta Ciudad en el mes de Julio

CABRÍO		BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		CERDÓS		CORDEROS		OVEJAS	
Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos
25	338	345	61 288	444	18.213	718	6.980	2	118	3.871	35.481	288	3.189

MERCADO DE GANADOS

Entradas de ganado durante el mes de Julio y precios en vivo

BUEYES			TERNERAS			CARNEROS			OVEJAS			CORDEROS		
Cabezas	PRECIO ARROBA		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
978	57		173	7	50	660	»	»	795	6		950	5	25

Cantidad de pescado consumido en esta Ciudad durante el mes de
Julio próximo pasado.

Kilogramos	Por habitante en el mes	Inutilizados a su llegada	Número de habitantes
330.740	5'63		60.425

FRUTAS Y HORTALIZAS

Que tuvieron entrada directamente en los Mercados de Abastos de esta Capital, durante el mes de Julio,
no contándose en estas cantidades las despachadas por los almacenistas:

ARTÍCULOS	KILOGRAMOS	ARTÍCULOS	KILOGRAMOS
Albérchigos	60.000	Calabacines	500
Cerezas	20.190	Cebollas	50.000
Ciruelas	50.028	Espárragos	2.000
Guindas	30.155	Espinacas	250
Higos	1.000	Guindillas	250
Limonas	2.000	Guisantes	1.000
Manzanas	2.000	Habas	819
Melocotones	7.000	Lechugas	15.000
Naranjas	1.000	Melones	10.000
Pavías	3.000	Nabos	500
Peras	20.318	Pepinos	7.000
Plátanos	20.000	Pimientos	11.000
Uvas	10.000	Repollos	10.094
Acelgás	500	Sandías	5.000
Ajos	22.520	Tomates	25.189
Alubias	20.447	Zanahorias	1.000

COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Mas corriente			Máximo	Mínimo	Mas corriente
ALIMENTACION									
Carne de vaca	Kilo	12,—	8,—	10,—	Zanahorias	Kilo	1,—	1,—	1,—
id. de ternera	>	19,—	12,—	14,—	Grelos	>	>	>	>
id. de carnero	>	12,—	10,—	10,—	Nabos	>	0,90	0,90	0,90
id. de cabra	>	>	>	>	Espárragos	>	>	>	>
id. de oveja	>	>	>	>	Remolacha	>	1,—	1,—	1,—
id. de cdro. lechales	>	12,—	10,—	11,—	Ajos	>	2,75	2,75	2,75
id. de gallina	Una	20,—	16,—	18,—	Pepino	>	1,—	1,—	1,—
id. de conejo	id.	15,—	12,—	14,—	Calabaza o calabacín	>	1,—	1,—	1,—
id. de cerdo	Kilo	>	>	>	Sal	>	>	>	>
Chorizos	>	30,—	25,—	28,—	Vinagre	Litro	2,—	1,40	1,50
Salchichones	>	42,—	40,—	42,—	Naranjas	Kilo	3,75	3,75	3,75
Jamón Limpio	>	40,—	36,—	38,—	Plátanos	>	3,85	3,85	3,85
Morcillas	>	11,—	8,80	10,—	Manzanas	>	2,—	1,50	1,75
Butifarra	>	30,—	30,—	30,—	Peras	>	3,—	2,50	2,75
Mortadela	>	30,—	30,—	30,—	Uvas	>	3,—	2,—	2,75
Mallorquina	>	30,—	30,—	30,—	Ciruelas	>	2,—	1,50	1,75
Catalana	>	30,—	30,—	30,—	Cerezas	>	>	>	>
Tocino	>	10,—	8,80	9,—	Avellanas	>	8,—	8,—	8,—
Lacón Codillos	>	16,—	16,—	16,—	Nueces	>	6,—	6,—	6,—
Manteca de cerdo	>	10,—	10,—	10,—	Higos verdes	>	8,—	6,—	7,—
Manteca de vaca	>	21,—	21,—	21,—	Castañas secas	>	9,—	7,—	8,—
Unto o sebo	>	10,—	8,—	9,—	Almendras	>	12,—	10,—	11,—
Acete	>	5,—	5,—	5,—	Pasas	>	5,—	3,50	4,—
Leche	Litro	1,50	1,50	1,50	Aceitunas	>	2,50	2,50	2,50
Huevos	docena	13,50	12,—	13,—	Limones	>	2,50	2,50	2,50
Bacalao	Kilo	8,80	8,80	8,80	Mermeladas 400 grs.	>	5,15	5,15	5,15
Sardinas	>	3,85	3,85	3,85	Queso duro	>	12,20	12,20	12,20
Boquerones o hocarte	>	3,25	3,25	3,25	Galletas	>	24,—	7,—	18,—
Merluza	>	>	>	>	Azúcar	>	3,50	3,50	3,50
Pescadilla	>	5,80	5,80	5,80	Café	>	25,—	25,—	25,—
Bonito	>	7,40	7,40	7,40	Malta	>	8,—	8,—	8,—
Besugo	>	5,80	5,80	5,80	Chocolate	Libra	3,20	3,20	3,20
Trucha	>	10,80	10,80	10,80	Vino común	Litro	3,—	1,60	2,50
Gallos	>	4,80	4,80	4,80	Vino dulce	>	3,50	3,—	3,25
Salmonetes	>	7,50	7,50	7,50	Cerveza	m. botella	2,—	2,—	2,—
Congrio	>	6,50	6,50	6,50	Sidra	Litro	2,50	2,50	2,50
Calamares	>	9,80	9,—	9,50	Gaseosa	Botella	0,60	0,50	0,60
Jurel	>	3,50	3,50	3,50	Chacolí	Litro	1,30	1,—	1,20
Almeja	>	6,—	4,80	6,—	Aguardiente	>	9,—	8,—	8,50
Sarda o caballa	>	2,80	2,80	2,80	Coñac	Botella	30,—	23,—	25,—
Rape	>	7,40	7,40	7,40	Vino de Jerez	Litro	10,—	7,—	9,—
Anguilas	>	5,—	5,—	5,—	VESTIDO Y CALZADO				
Fanecas	>	2,65	2,65	2,65	Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80
Rodaballo	>	5,90	5,90	5,90	Hilos	>	4,90	3,60	4,50
Pulpo	>	2,55	2,55	2,55	Driles	>	6,—	4,—	5,—
Sardina en lata 200 grs.	>	2,40	2,40	2,40	Tela de Mahón	>	6,—	4,—	5,—
Escabeche	>	16,—	16,—	16,—	Panas	>	11,—	9,—	10,—
Cangrejos de río	docena	>	>	>	Paños	>	100,—	35,—	70,—
Pan de trigo	Kilo	1,40	1,20	1,20	Mantas de cama	Una	190,—	50,—	70,—
Arroz	>	3,—	3,—	3,—	Crespón	Metro	20,—	12,—	18,—
Garbanzos	>	3,—	3,—	3,—	Boinas	Una	13,—	6,—	8,—
Patatas	>	3,85	3,85	3,85	Calcetines	Par	12,—	3,—	5,—
Judías blancas	>	3,—	3,—	3,—	Medias de algodón	>	6,50	4,—	5,—
Judías de color	>	2,80	2,80	2,80	Medias de lana	>	14,—	8,—	10,—
Lentejas	>	2,60	2,60	2,60	Medias de s. arficial	>	17,50	6,—	10,—
Almortas o guijas	>	>	>	>	Idem. de hilo	>	>	>	>
Habas verdes	>	1,25	0,80	1,—	Alpargatas	Par	7,—	3,—	6,—
Algarrobas	>	1,25	1,25	1,25	Medias suelas cuero	>	20,—	15,—	18,—
Pasta para sopa	>	3,30	3,30	3,30	Botas	>	95,—	50,—	70,—
Purés	>	2,50	2,50	2,50	Sandalias	>	55,—	42,50	44,—
Guisantes	>	2,50	2,—	2,25	Almadrénas	>	9,—	8,—	9,—
Tomate frsco	>	1,40	1,00	1,25	VIVIENDA				
Tomate en conserva	Lata	1,65	1,65	1,65	Alquiler de casa de obrero algo calificado	Mes	70,—	50,—	60,—
Pimiento de secadero	Kilo	2,50	2,50	2,50	Idem de clase media	>	>	>	>
Pimiento en conserva	Lata	2,90	2,90	2,90	Idem de clase media poco acomodada	>	70,—	50,—	60,—
Cebollas	Kilo	0,70	0,60	0,70	Idem de clase media acomodada	>	250,—	150,—	200,—
Puerros	>	>	>	>	GASTOS DE CASA				
Coles	>	1,25	0,90	1,—	Leña	Kilo	0,30	0,15	0,25
Repollo	>	1,—	0,70	0,80					
Coliflor	>	>	>	>					
Acelgas	>	0,90	0,60	0,75					
Lechuga o escarola	>	0,80	0,80	0,80					
Alcachofas	>	2,60	2,60	2,60					
Borrajás	>	>	>	>					
Cardo	>	>	>	>					
Judías verdes	>	1,50	1,—	1,25					

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Más corriente			Máximo	Mínimo	Más corriente
Sarmiento	Kilo	0,25	0,15	0,20	Loza	Plato	2,25	1, -	1,50
Paja	"	0,25	0,15	0,20	Cristalería	Vaso	2,50	1, -	1,50
Piñas	Ciento	2,50	2,50	2,50	Cubiertos	Par	8,50	2,50	4, -
Carbón vegetal	Kilo	0,60	0,60	0,60	Baterías aluminio		300, -	150, -	200, -
Antracita	"	0,27	0,27	0,27	Baterías porcelana		450, -	200, -	300, -
Hulla	"	0,25	0,25	0,25	Escoba	Escoba	1, -	0,80	0,90
Lignito	"	"	"	"	GASTOS GENERALES				
Cok	"	"	"	"	Tranvía o autobús	Viaje	0,50	0,15	0,25
Gasolina	"	"	"	"	Ferrocarril				
Petróleo	Litro	1,40	1,40	1,40	Cine	Entrada	5,50	1, -	2,60
Carburo	"	"	"	"	Tabaco	"	7,15	1, -	1,85
Gas	"	"	"	"	Periódico	Uno	1, -	0,25	0,50
Alcohol de quemar	"	"	"	"	Sellos	"	5, -	0,05	0,40
Fluido eléctrico	Kilowatio	2,50	0,20	0,80	Sanidad (v o iguala)	"	15, -	5, -	10, -
Velas	"	"	"	"	Peluquería	Servicio	2,50	1,25	1,75
Agua	Metro 3	0,30	0,30	0,30	Café	Taza	1,40	0,50	0,70
Jabón	Kilo	3,30	3,30	3,30	Enseñanza	Mensual	40, -	10, -	25,00
Lejía	Botella	0,60	0,60	0,60					

Alimentos racionados, suministrados por la Delegación de Abastecimientos y Transportes; id. no racionados, Combustible y fluido eléctrico.— Julio, 1944

ARTÍCULOS	Cantidad distribuida Kilos	Ración por persona Gramos
Aceite.	53.420	850
Alubias	15.910	250
Arroz	6.040	100
Azúcar	60.830	1.000
Café (1.ª y 2.ª categorías)	1.630	200
Chocolate	5.890	100
Garbanzos	"	"
Jabón	13.170	200
Lentejas	"	"
Pasta para sopa	"	"
Patatas, libre adquisición.	"	"
Puré	11.460	250
Tocino o chorizo.	"	"
Pan	382.000	"
Carne fresca	139.414	"
Id. en conserva	9.125	"
Aves, piezas	11.808	"
Pescado fresco	330.790	"
Vino, litros	571.977	"
Carbón vegetal	58.413	"
Fluido eléctrico kw.	1046.921	"

Leche condensada, solamente a cartillas infantiles,
4 524 botes, a 4 botes por cartilla

ESTADISTICA ECONOMICA

CAJA DE AHORROS del Circulo Católico de Obreros de Burgos

AÑO 1944

MES DE JULIO

SECCIÓN DE AHORRO

OPERACIONES EFECTUADAS

Clase de impción.	Interés %	IMPOSICIONES				REINTEGROS				DIFERENCIA		SALDOS					
		Nuevas	Sucesivas	Total	Pesetas	Totales	A cuenta	Total	Pesetas	Imponentes	Pesetas	Imponentes		Pesetas			
												Anterior	Total	Anterior	TOTAL		
Cts ctes.	1		4	4				2.342,25	2		3.306,20	2	-1.053,35	9	9	67.728,15	66.674,30
Libretas	2	39	601	640	13	344	357	677.524,56	283		446.777,79	283	230.746,77	8.820	8.846	11.898.822,07	12.129.568,84
6 meses	2,5	1		1			16.500		1			1	16.500	66	67	163.887,40	180.387,40
Un año	3	27		27	25		88.800,—		2		54.200,—	2	54.200,—	1.757	1.759	7.286.158,80	7.340.558,80
Totales		67	605	672	38	346	384	839.566,91	288		538.973,99	288	300.592,92	10.652	10.681	19.416.596,42	19.717.189,34
												Intereses acumulados a cuentas corrientes		Ptas.			
												fd. fd. a Libretas		Ptas			
												Saldo a fin de mes				19.717.189,34	

MOVIMIENTO DE INTERESES DE IMPOSICIONES A PLAZOS

Clase de imposición	ACREDITADOS			LIQUIDADOS			Saldo a favor de imponentes	
	anteriores	en el mes	Total	Pagados		Descontados		Total
				N.º	Pesetas			
6 meses	4.772,96	173,01	4.945,97	7	278,12		278,12	4.667,85
Un año	246.190,90	1.971,06	248.161,76	153	15.482,86	2.035,44	17.518,30	230.643,46
Total	250.963,66	2.144,07	253.107,73	160	15.760,98	2.035,44	17.796,42	235.311,31

MOVIMIENTO DE IMPONENTES, POR CLASES

CLASE		Existencia anterior	Han ingresado	Han cesado	Existencia
Menores de 14 años	Varones	1.482	4	2	1.434
	Hembras	1.431	1	3	1.429
Dedicadas a las labores de su casa	Solteras	1.817	15	2	1.830
	Casadas	407	9		416
	Viudas	733	4	7	730
Sirvientes	Varones	44			44
	Hembras	496	12	2	506
Jornaleros y Artesanos		1.473	6	8	1.472
Empleados		368	2	2	368
Militares	Graduados	177	1		178
	No graduados	66	1		67
Abogados		27	1		28
Médicos y Farmacéuticos		53	1		54
Sacerdotes		610	3	10	603
Maestros		117	1		118
Estudiantes		85			85
Comerciantes e industriales		405	5	1	410
Dependientes de Comercio		97			97
Entidades		222	1		223
Otras varias clases		541		1	540
		10.652	67	38	10.681

SECCIÓN DE PRÉSTAMOS GENERALES

OPERACIONES EFECTUADAS

CLASE	Préstamos					Sacos		Devoluciones		Saldos			Intereses cobrados		
	Anteriores	Del mes	Total	Canceladas	Saldo	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	anterior	Del mes	Total	Del mes	Anterior	Total
										Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
A	57	>	58	>	57	3	55.540,—	6	1.778.844,60	6.603.719,16	1.723.304,60	4.880.441,56	37.305,19	72.758,15	110.063,34
B	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
C	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
D	2	>	2	>	2	>	>	>	>	10.000,—	>	10.000,—	43,25	131,—	174,25
E	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
F	16	>	16	>	16	>	>	1	21,87	79.341,50	21,87	79.319,63	1	124,19	124,19
G	1	>	1	>	1	>	>	>	>	42.000,—	>	42.000,—	2.101,20	>	2.101,20
	1	>	1	>	1	>	>	>	>	113.232,—	>	113.232,—	>	>	>
Total.	77	>	77	>	77	3	55.540,—	7	1.778.866,47	6.848.292,66	1.723.326,47	5.124.966,19	39.449,64	73.013,34	112.462,98

NOTA.—A) Préstamos Hipotecarios.—B) Sobre prenda sin desplazar.—C) Sobre Valores.—D) Sobre Imposiciones de Ahorro.—E) Personales.—F) Corporativos.—G) Agrícolas (Ley 5-11-1940).

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Estado de las Operaciones de Ahorro, correspondientes al mes de Julio de 1944

CLASE DE AHORRO	OPERACIONES EN EL MES				Número de imponentes en fin de mes	Saldo de Imposiciones en fin de mes — Pesetas
	IMPOSICIONES		REINTEGROS			
	Número	Pesetas	Número	Pesetas		
Libretas ordinarias	1.921	2.637.901,72	1.205	1.585.563,23	19.169	43.387.757,83
Imposiciones a plazo año	85	712.230,—	47	341.541,—	3.124	22.287.277,30
Imposiciones semestrales	1	16.000,—	5	20.600,—	29	203.275,—
Cuentas corrientes a la vista	79	483.159,85	88	462.685,34	151	784.643,10
Ahorro escolar	397	3.868,20	25	702,05	2.297	128.246,05
Libretas especiales						
Libretas al portador						
TOTALES	2.483	3.853.159,77	1.370	2.411.091,62	24.770	66.791.199,28

CIRCULACION DE DINERO. GIROS

Postal.	Recibidos, pesetas	1.097.660,38
	Expedidos	1.480.336,97
Telegráfico.	Recibidos	353.005,99
	Expedidos	345.927,84

Estado demostrativo de la recaudación de Arbitrios en el Ayuntamiento de Burgos durante el mes de Julio de 1944

DETALLE	RESULTAS	EJERCICIO ACTUAL	RECAUDACIÓN TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Aprovechamientos de pastos	9,85	570,15	580 —
Insuficiente altura de edificios	»	»	»
Contribuciones especiales (aceras)	»	30 —	30 —
Degüello de reses, escarpas, etc.	»	16.612,12	16.612,12
Escudo y otros distintivos	»	737 —	737 —
Reconocimiento de pescados	»	26.868,80	26.868,80
Contribuciones especiales.—Alcantarillas	»	73 —	73 —
Licencias para construir	»	4.471 —	4.471 —
Apertura de establecimientos	»	1.824 —	1.824 —
Reconocimiento sanitario de alimentos	»	39.083,87	39.083,87
Laboratorio Municipal	»	»	»
Desinfecciones	»	»	»
Mercados de Abastos	»	»	»
Mercado de ganados	»	7.168,86	7.168,86
Servicios de alcantarillado	749,03	3.262,48	4.011,51
Servicios de extinción de incendios	»	300 —	300 —
Cementerio Municipal.—Enterramientos	»	1.648 —	1.648 —
Idem.—Lápidas y cruces	»	324,50	324,50
Aprovechamiento de aguas	»	»	»
Depósito de muebles	»	»	»
Fomento de turismo	375 —	»	375 —
Servicios del Depósito Administrativo	»	1.499,75	1.499,75
Saca de materiales	»	22 —	22 —
Subsuelo, suelo y vuelo	»	»	»
Apertura de zanjas	330 —	88 —	418 —
Idem, indemnizaciones por pavimento	689,50	164,60	854,10
Entrada de carruajes	440 —	3.290 —	3.730 —
Mesas y veladores	»	11.740 —	11.740 —
Sillas y sillones	»	»	»
Colocación de lápidas, etc.	»	»	»
Puestos de venta	»	12.550,35	12.550,35
Fiestas callejeras, etc.	»	240 —	240 —
Rodaje o arrastre	27 —	1.063,20	1.090,20
Tránsito de perros	»	5 —	5 —
Industrias ambulantes	15 —	1.140,75	1.155,75
Letreros, carteles, anuncios, etc.	»	152,25	152,25
Multas	»	149,10	149,10
Lavaderos cubiertos	»	120 —	120 —
Multas	»	»	»
Casinos y círculos de recreo	»	»	»
Carruajes de lujo	»	»	»
Solares sin edificar	»	»	»
Plus-valía	»	14.364,85	14.364,85
Circulación de carruajes y bicicletas	»	7.323 —	7.323 —
Bebidas espirituosas y alcoholes	»	69.784,10	69.784,10
Carnes y volatería	»	51.284,39	51.284,39
Tránsitos	»	1.126,50	1.126,50
Inquilinatos	482,85	33.842,99	34.325,84
Pompas fúnebres	»	740 —	740 —
Rentas eventuales	»	571,95	571,95
Id. edificio Teatro	»	734,40	734,40
Id. locales Plaza de Toros	»	133,33	133,33
Carga y descarga de mercancías	»	7.599,60	7.599,70
TOTAL	3.118,23	322.683,89	325.802,12

SERVICIOS VARIOS

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

A L T A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
5	,	,	,	,	14	10	14	10

B A J A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
,	,	,	,	,	,	,	,	,

Servicios prestados por la Guardia Municipal

DETENCIONES

Por heridas	,
Por hurto, robo y sospechas	5
Por desacato	,
Por escándalo.	,
Por cometer actos deshonestos.	,
Por estafa	,
Por implorar la caridad	15
Por sospechosos e indocumentados	,

AUXILIOS

A varias Autoridades	,
A particulares.	,
En Farmacias.	,
En la Casa de Socorro	62
En caso de incendios	5
Mordedura de perros	5
Mordedura de gatos	,

CRATURAS EXTRAVIADAS

Niños	3
Niñas	2

Denunciados por infracción de las Ordenanzas Municipales,

Bando de buen Gobierno y Código de circulación

Personas	493
Automóviles	38
Bicicletas	401
Carros y coches	150
A dueños de perros.	12
Industriales por falta de peso	31

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Resumen de las licencias concedidas durante el mes de Julio de 1944

DISTRITOS	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES											
	Vinos envasados	Fruterías	Bares	Instalación motores	Paperería y Objetos de Escritorio	Pescadería	Venta de bicicletas	Comestibles	Perfumería	Bares y comidas	Varios	Depósitos
1.º Espolón												
2.º Casa del Cordón			1		1		1					
3.º Catedral	1											
4.º Castillo												
5.º Vadillos												
6.º Vega												
7.º Quinta												
8.º Estación	1		1									
Totales	2		2		1		1					6

MUDANZAS

CAMBIOS DE DOMICILIO REGISTRADOS DURANTE EL MES DE JUNIO
SEGUN LAS LICENCIAS EXPEDIDAS

Distritos de Procedencia	DISTRITOS DE DESTINO							EMIGRACIÓN	Total
	Espolón	Casa del Cordón	Catedral	Castillo	Vadillos	Vega	Quinta	Estación	
Del Espolón									
De la Casa del Cordón									
De la Catedral							2		2
Del Castillo									
De los Vadillos			2						2
De Vega	1								1
De la Quinta									
De la Estación	1							2	3
De otros Ayuntamientos									
Totales	2		2				2	2	8

VEHICULOS MATRICULADOS DURANTE EL MES DE JULIO

DE TRACCION MECANICA		DE TRACCION ANIMAL	
De turismo . . .	1	De 2 ruedas. . .	5
Camiones . . .	1	De 4 ruedas. . .	1
Camionetas		Renovaci6n de	
Motocicletas		tablilla. . .	2
Omnibus			
Furgones . . .	1		
Total . . .	3	Total . . .	8

Bicicletas matriculadas en el mes de Julio	753
--	-----

TRANSPORTES

Durante el mes de Julio se ha registrado en la Estaci6n ferroviaria de Burgos, por las L6neas del Norte y Santander-Mediterr6neo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada . . .	31.828
Id. de salida . . .	28.701
Toneladas de entrada . . .	11.240
Id. de salida . . .	4.247

SERVICIOS URBANOS

La Compa1a concesionaria del servicio de autobuses no ha circulado durante el mes de Julio.

Han prestado servicio de parada 42 coches tax6-

Servicio contra incendios

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante el mes de Julio de 1944

DECENAS	INCENDIOS		
	Chimeneas	Incendios	Varios
Primera . . .			2
Segunda . . .	2		
Tercera . . .	2	1	
Totales . . .	4	1	2

Total	DISTRITOS DE DESTINO	
	R otros	Distritos de Procedencia
2		Del Espol6n
2		De la Casa del Cord6n
1		De la Catedral
3		Del Castillo
		De los Vadillos
		De Vega
		De la Quinta
8		De la Estaci6n
		De otros Ayuntamiento
		Totales

MOVIMIENTO PENAL Y CARCELARIO

PRISIÓN CENTRAL

CLASIFICACIÓN	Existencias en 1.º de Julio	ALTAS durante el mes	BAJAS durante el mes	QUEDAN en fin de Julio
POR EDAD				
Hasta 30 años . . .	268	11	8	271
De 31 a 40 íd. . . .	312	96	19	389
De 41 a 50 íd. . . .	260	34	43	251
De 51 a 60 íd. . . .	203	3	17	189
De más de 60 íd. . .	35	—	19	16
Totales.	1.078	144	106	1.116
ESTADO CIVIL				
Solteros.	365	23	16	372
Casados	664	118	81	701
Viudos.	49	3	9	43
Totales.	1.078	144	106	1.116

PRISIÓN PROVINCIAL (Hombres)

CLASIFICACIÓN	Existencias en 1.º de Julio	ALTAS durante el mes	BAJAS durante el mes	QUEDAN en fin de Julio
POR EDAD				
Hasta 30 años . . .	67	49	33	83
De 31 a 40 íd. . . .	72	25	40	57
De 41 a 50 íd. . . .	26	9	16	19
De 51 a 60 íd. . . .	5	3	2	6
De más de 60 íd. . .	5	—	2	3
Totales.	175	86	93	168
ESTADO CIVIL				
Solteros.	132	63	68	127
Casados.	36	21	18	39
Viudos.	7	2	7	2
Totales	175	86	93	168

PRISION PROVINCIAL (Mujeres)

CLASIFICACIÓN	Existencia en 1.º de Julio	ALTAS durante el mes	BAJAS durante el mes	QUEDAN en fin de Julio
POR EDAD				
Hasta 30 años . . .	14	10	4	20
De 31 a 40 años . .	7	5	8	4
De 41 a 50 años . .	1	3	2	2
De 51 a 60 años . .	1	4	2	3
De más de 60 íd. . .	—	—	—	—
Totales.	23	22	16	29
ESTADO CIVIL				
Solteras	17	15	10	22
Casadas	6	6	5	7
Viudas	—	1	1	—
Totales.	23	22	16	29

Laboratorio Químico Bacteriológico Municipal

Trabajos y servicios practicados durante el mes de Julio

Servicio de analisis

Ingresaron para su análisis las siguientes muestras clasificadas conforme su naturaleza:

Alimentos y bebidas	162
Productos relacionados con la higiene	3
» patológicos	68
» industriales	1
Suman.	<u>234</u>

Clasificados los análisis con arreglo a la procedencia de las muestras, se distribuyen de la siguiente manera:

Servicio de Inspección.	165
Solicitados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	»
Solicitados por la Fiscalía Provincial de Tasas	1
» por otras Autoridades	2
» por particulares	45
Solicitados por los facultativos de la Beneficencia Municipal	<u>21</u>
Suman.	234

Servicio de desinfección y desinsectación

El número de operaciones de desinfección y desinsectación que se han practicado es el siguiente:

En viviendas	»
En departamentos oficiales	»
En habitaciones desalquiladas	3
Coches y autobuses desinsectados	82
Número de ropas desinfectadas.	25
Número de ropas y calzado usado destinado a la venta que se ha desinfectado y desinfectado	»
Kilos de trapos viejos desinfectados y desinfectados	»
Individuos desinfectados	6
Casas de huéspedes	»
Traperías	2
Traslado de cadáveres.	»

Servicio administrativo

Registro de entrada de documentos.	8
Registro de salida de documentos	325
Registro de muestras para análisis	234
Informes y certificaciones de análisis expedidos	248
Partes de desinfección, desinsectación tramitados	116



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en las sesiones que celebró durante el Primer Trimestre del año 1944

Enero 12

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el día 22 de Diciembre último

Que la prestación del servicio de autobuses de la Ciudad, se realice conforme a los horarios y trayectos que señala la Comisión de Gobierno en su dictamen, aplicando las tarifas aprobadas en 14 de Julio último y con obligación de que Continental Auto, reforme y acondicione los coches en el plazo de tres meses, rigiendo en lo demás, las circunstancias que se hicieron constar en el acuerdo municipal del día 29 de Diciembre del pasado año.

Ratificar el impuesto para la prevención del paro obrero (concedido) a la Corporación Municipal, por resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 7 de Mayo de 1942, para seguir utilizándolo en el ejercicio de 1944 y darle inversión en las obras de construcción de aceras y alcantarillado de la Calle de Madrid y demás, cuyos proyectos se tienen aprobados con tal objeto, debiendo comunicarse este acuerdo a los Ministerios de Hacienda y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.º del Decreto de 22 de Junio de 1943, y en el 5.º de la Orden de 22 de Julio siguiente.

Adjudicar definitivamente las obras de construcción de aceras y alcantarillado en la calle de Madrid, a don Florentino Sedano Gutiérrez, por la cantidad de 62.793,15 pesetas, acordándose la devolución de los depósitos provisionales a los licitadores, excepto el correspondiente al remate, hasta que haya constituido la fianza definitiva.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 5 de los corrientes, aprobando la rectificación del Inventario de bienes patrimoniales correspondiente al 31 de Diciembre de 1943.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de prolongación del colector de la margen derecha del río Arlanzón, desde el Puente de los Ingleses, hasta la desembocadura, acordándose la devolución de la fianza constituida, previo cumplimiento de las formalidades debidas.

Igualmente se aprobaron los precios contractivos de obras, no comprendida en el Presupuesto redactado para las de pavimentación del Puente de Santa María

También se aprobó la segunda certificación de las obras expresadas anteriormente, expedida

por el Arquitecto Municipal de Obras Particulares, importante la cantidad de 30 550,78 pesetas, acordándose su pago previo cumplimiento de las formalidades debidas. A propuesta de la Alcaldía, se acordó, igualmente, que se retengan de toda obra realizada las cantidades que el Arquitecto considere oportunas, para responder de la buena ejecución de las obras por parte del contratista, pudiendo consistir esta retención en el 50 por 100, si se estimase conveniente por dicho Técnico.

Aprobar el expediente de la Comisión de Personal, referente a la reorganización de las oficinas municipales.

Igualmente se aprobó el dictamen de la Comisión de Sanidad, Aguas y Alumbrado, sobre cancelación del expediente de municipalización del servicio de abastecimiento de aguas a la Ciudad.

Febrero 16

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Enero último.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Antonio Sánchez Goñi, de las obras para dotar de alcantarillado al término de Rivalamora, en la cantidad de 25.932'96 pesetas.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del día 19 de Enero último, sobre adquisición por concierto directo de una sierra de cinta con sus accesorios, con destino al Almacén de Obras Municipales, en la cantidad de 17.545,17 pesetas.

Igualmente fué ratificado el acuerdo de la Comisión Permanente del día 9 del actual, sobre adjudicación al contratista don José Martínez Nales, de las obras de cobertura del último tramo de los ríos Pico y Vena, comprendido entre el Puente de las Viudas y la sexta fila de pilares, por la cantidad de 42.114 53 pesetas.

Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para la firma en nombre y representación del Ayuntamiento, de los contratos en los actos que sea necesario este requisito.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, de 4 de los corrientes, sobre la necesidad de que los Maestros Nacionales ocupen las viviendas que la Excelentísima Corporación les tiene adjudicadas.

En el expediente incoado a virtud de escrito del Reverendo Padre Prior de la Cartuja de Miraflores, sobre supresión del camino que existe entre las dos huertas de la Cartuja, que conduce a Cortes, se acordó resolver favorablemente la petición formulada, debiendo darse al acuerdo la publicidad que dispone el artículo 511 de las Ordenanzas Municipales, interesando inclusive la inserción del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cardenajimeno y agregado rural de Cortes.

Una vez formalizada la cesión, con intervención de la Comisión de Hacienda, deberán hacerse las oportunas anotaciones y modificaciones en el Registro correspondiente, siendo entonces también el momento oportuno para que la Comunidad de la Cartuja solicite el correspondiente permiso de cerramiento.

Resolver favorablemente la petición formulada por «La Papelera Española C. A.», sobre variación del trazado del camino de la Media Luna, debiendo sujetarse a las condiciones que se le señalan.

Conceder a don José Paz Maroto, un plazo ampliatorio de tres meses, para la completa terminación del proyecto de ensanche, extensión, mejora interior, saneamiento y urbanización parcial de la Ciudad, con sus Barrios y Entidades Locales Menores.

En el expediente sobre pavimentación de aceras de la calle de Santander, de conformidad con lo dictaminado, se acordó por unanimidad ratificar la aprobación del presupuesto que se acompaña al expediente, en lo que tiene de común con el sancionado por el Ayuntamiento en sus sesiones de 25 de Noviembre de 1942 y de 3 de Marzo de 1943 y aprobar sus actuales variantes, resolviéndose la ejecución de las obras, mediante contrata, con cargo a los fondos especiales del impuesto para la prevención del paro obrero.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en las sesiones que celebró durante el Segundo Trimestre de 1944

Sesión del día 26 de Abril

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 15 de Marzo último.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en las sesiones que celebró durante el primer periodo trimestral.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión del 22 de Marzo último, relativo a la habilitación de créditos ex-

Marzo 15

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 16 de Febrero último.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento, en las sesiones que celebró durante el cuarto trimestre del pasado año.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, el día 10 de los corrientes, sobre constitución de un Patronato o Consejo de Protección Escolar, para el Grupo Conmemorativo.

Igualmente se ratificó el acuerdo de la Comisión Permanente de 1 de los corrientes, sobre construcción de Grupos Escolares.

Aprobar el dictámen de la Comisión de Hacienda y Arbitrios, relacionado con la firma de la escritura de la concesión de la Estación de Autobuses.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 10 de los corrientes, sobre establecimiento de Bolsas de Estudio, con destino a los funcionarios municipales que deseen realizar cursos de perfeccionamiento.

Proceder a la suspensión de empleo y sueldo del Conserje de la Casa Consistorial, Ildefonso Juez Pineda, y que de conformidad con lo establecido por el artículo 196 de la Ley Municipal, el Capitular don Francisco López-Gil Parreño, incoe el correspondiente expediente de ampliación, por si estima oportuno elevar la suspensión a destitución.

La Corporación, en su sesión ordinaria de Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 26 de Abril de 1944, aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V. B.º

El Alcalde,

El Secretario,

Aurelio Gómez Escolar Juan José Fernández-Villa y Dorbe

traordinarios para las consignaciones del presupuesto ordinario por la suma de setecientos veintisiete mil doscientas cincuenta y tres con treinta y siete pesetas con cargo al remanente disponible de ejercicios disponibles (resultante de la liquidación de 1943).

Igualmente se ratificó el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 29 de Marzo, por el que se adjudicaron definitivamente las obras de pavimentación y urbanización de los accesos al puente Gasset, a don Benito Muguíro Isasi, en la cantidad de 104.750 pesetas.

También se ratificó el acuerdo de la Permanente del día 29 de Marzo, por el que se adjudicó definitivamente el solar señalado con el número 4 de la calle del General Mola a don Teófilo Carcedo Mariscal y hermanos, en la cantidad de 30.125 pesetas.

Asimismo se ratificó el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente del 21 de Abril, sobre adquisición de material diverso con destino al servicio de incendios, importante la cantidad de 20.000 pesetas.

También se ratificó el acuerdo adoptado por la Permanente del día 21 de Abril, por el que se adjudicaron definitivamente las obras de pavimentación de las aceras de la calle de Santander, a don Marcelino Juárez Villanueva, en la cantidad de 21.328,56 pesetas.

La Comisión Municipal Permanente ratificó el acuerdo adoptado en 21 de Abril, por el que se adjudicó definitivamente el aprovechamiento de los pastos de los terrenos del «2 de Mayo» a don Luis Casado Antón, en la cantidad de 1 270 pesetas.

Así bien se ratificó el acuerdo adoptado por la Permanente en 21 de Abril, adjudicando de modo definitivo el aprovechamiento de los pastos de las márgenes del río Arlanzón a don Julián Bringas Dueñas, en la cantidad de 12.000,50 pesetas.

Aprobar el proyecto de modificación de la rasante del camino del Calvario.

Autorizar a don Esteban González Mercado, la construcción de un merendero en las proximidades de la Fuente del Prior.

Aprobar el dictámen de la Comisión de Personal, relativo al devengo de quinquenios por los médicos de la Casa de Socorro y Hospital de San Juan.

Conceder un subsidio extraordinario por razón de estudios a don José Antonio Garzón Abad.

Aprobar el dictámen de la Comisión de Personal referente a la reorganización interior de oficinas.

Igualmente fué aprobado el Reglamento de servicios del Cuerpo de Inspectores Veterinarios Municipales.

Sesión del día 12 de Mayo

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de Abril último.

Jubilar de oficio, por imposibilidad física, al guarnicionero municipal, don Alejandro Merino Alvarez, con el haber pasivo anual de 3.168,20 pesetas.

Aprobar el expediente sobre abono del impuesto de utilidades de sus sueldos a los médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

También se aprobó el expediente sobre adquisición de unas calzas para los danzantes.

Sesión del día 31 de Mayo

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebradas el día 12 del actual.

Igualmente fué aprobado el expediente sobre arriendo del local de la planta baja de la rotonda del edificio Teatro.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en 17 de Mayo, aprobando el expediente sumario para la adjudicación por concierto directo de las obras de la Estación de Autobuses.

Igualmente fué ratificado el acuerdo de la Permanente de 26 de Mayo, en el expediente para la adquisición de gasógenos.

También se aprobó el dictámen de la Comisión de Hacienda, sobre concesión de beneficios por instalación de nuevas industrias en la Ciudad, a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Aprobar el dictámen de la Comisión de Obras en el expedientes sobre aceptación del Plan de Ensanche, Saneamiento y Reforma Interior de la Ciudad y sus barrios y aprobación de las Ordenanzas de construcción. A propuesta del Sr. Alcalde y por deseo de don Florentino Rafael Díaz Reig, también se acordó por unanimidad aprobar el escrito presentado por dicho señor para que forme parte integrante del dictámen anteriormente sancionado, quedando unida al expediente asimismo la declaración de propiedades e intereses que dicho Capitular posee en el término Municipal y que se somete al Juicio público.

Asimismo fué aprobado el expediente de la Comisión de Personal, regulando los servicios abonables a efectos de jubilación a que se refiere al apartado 5.º del artículo 22 del Estatuto de Clases Pasivas.

Igualmente fué aprobado el expediente sobre municipalización del servicio de Autobuses.

Sesión del día 7 de Junio

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Mayo último.

Fijar para lo sucesivo las horas de celebración de las sesiones Municipales.

Solicitar de la superioridad la creación de una Escuela de capacitación agrícola en nuestra Ciudad.

Idem, idem para que se autorice al Ayuntamiento para celebrar un sorteo con el carácter de utilidad pública, en beneficio del Hospital de San Juan, en combinación con un sorteo de la Lotería Nacional.

Asimismo se acordó solicitar de la Superioridad, la correspondiente autorización para la celebración en Burgos de una exposición o manifestación comercial de productos mineros, agrícolas, pecuarios, artísticos e industriales.

Fijar para el futuro los gastos de representación de la Alcaldía.

Aprobar el expediente sobre aplicación de contribuciones especiales por apertura de la calle de Diego Lainez

También se aprobó el expediente sobre expropiación parcial de la casa número 21 de la calle de la Moneda.

Adjudicar por concierto directo las obras de terminación de la Estación de Autobuses.

Facultar a la Alcaldía para firmar las escrituras y contratos durante el año 1944.

Aprobar el expediente sobre plantación de árboles, de acuerdo con el Patrimonio Forestal del Estado, en todas las laderas de los alrededores de la Ciudad.

Imprimir todas las Memorias que comprende el Proyecto de Urbanización General y Saneamiento integral de Burgos, así como sus Ordenanzas y Reglamentos.

Facultar a la Alcaldía para que eleve una instancia al Excmo. S. Ministro de Obras Públicas, en súplica de que se incluya a la Ciudad de Burgos, entre los núcleos urbanos cuyos accesos ferroviarios han de incluirse entre los Planos generales que ha estudiar la Junta de Enlaces Ferroviarios.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Julio de 1944

Sesión del día 5

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de Junio último.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, cuyo total general de gastos asciende a la cantidad de 703.774,16 pesetas.

Incluir en el Padrón de Habitantes de este Término Municipal a don José Durán Lozano.

Aprobar el Padrón del Arbitrio sobre aprovechamientos de los pastos del Común, así como también el de recogida de basuras, formados por la Sección correspondiente.

Abonar a don Benigno Barreiro Barreiro, previo cumplimiento de las formalidades debidas la cantidad de 11.024,90 pesetas; importe de las obras de terminación del patio de la Estación de Autobuses.

Conceder a doña Martina Madrid Benito, doña Felipa Gómez del Hoyo, don Quintín Fernández Alday y don Marcial Rovira Gutiérrez, las propiedades

Día 30 de Junio

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de de los corrientes.

Ceder gratuitamente a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, unos terrenos para construir la Fábrica de papel para billetes.

También se aprobó el expediente sobre ampliación del plazo de exposición del proyecto de Urbanización General y Saneamiento Integral de la Ciudad, y se ratificó el acuerdo referente a la resolución de que se dé las máximas facilidades para la toma de datos.

Llevar a cabo, con aplicación de las contribuciones especiales, la urbanización de la calle de Madrid, trozo comprendido entre la Plaza de Vega y calle del General Mola.

Aprobar el expediente sobre pavimentación del camino nacional de Burgos Santander kilómetros 0,000 al 0,099, acordándose a propuesta de la Alcaldía agradecer a la Jefatura de Obras Públicas su interés por este asunto y la diligencia con que ha redactado los proyectos, todo lo cual viene a corroborar la magnífica labor realizada por la misma en relación con las carreteras de la Provincia.

La Corporación aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde interino,

El Secretario,

Florentino Diaz Reig Juan José Fernández-Villa y Dorbe

que tienen solicita las en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Por haber quedado sobre la Mesa en la sesión anterior y con arreglo al artículo 61 de la Ley Municipal vigente, se incluyeron en convocatoria con el carácter de urgencia, los siguientes expedientes:

En el instruido a virtud de instancia de don Eusebio Pérez Pardo, sobre construcción de trece chalets en la finca denominada «Huerta de Madrazo», sita en el paseo de la Isla, acordándose a propuesta del Sr. Diaz Reig, vuelva este expediente a la Comisión, a fin de que ésta intente gestiones con los propietarios.

Igualmente volvió a la Comisión, a petición de la Alcaldía Interina, el expediente incoado a virtud de instancia de don Aurelio Garilleti González, sobre

construcción de un pabellón interior en la finca números 11 y 13 de la calle de San Juan.

Autorizar a doña Casilda Barrio, viuda de Tudanca, para reformar la casa número 13 de la calle de Laín-Calvo, con la condición particular de que la galería de fábrica de ladrillo revocada, se sustituya por otra de madera.

Asimismo se autorizó a don Manuel Payno, Gerente de la Fábrica Galletas Payvall S. L., para construir un pabellón industrial en un solar sito en el Camino de la Plata.

Dar las gracias a don Hipólito Arribas, Sres. Cortezón y Pérez y a la S. E. S. A., por sus donativos para el Hospital de San Juan.

Igualmente se acordó dar las gracias a la Casa Editorial Hijos de Santiago Rodríguez, por haber entregado la cantidad de 150 pesetas, y 26 lotes de libros para la Fiesta de la Enseñanza.

También se acordó dar las gracias a todas las señoritas que con su trabajo colaboraron al mejor éxito de la Tómbola, así como a los funcionarios Municipales que ayudaron eficazmente y con el mayor entusiasmo a la preparación de la misma y a su resultado satisfactorio.

Igualmente se acordó hacer público el reconocimiento de la Corporación a todas las Autoridades y particulares que con sus regalos y donativos coadyuvaron a una obra tan simpática en beneficio de una Institución típicamente burgalesa y de raigambre tan tradicional como es el Establecimiento que comprende el Hospital de San Juan y la Casa de Refugio.

Sesión del día 10

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 del actual.

Asimismo se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en las sesiones que celebró durante el mes de Mayo último.

Aprobar la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Norte, de las cantidades recaudadas en el mismo durante el pasado mes de Junio, la cual asciende a la cantidad de 10.600,10 pesetas, acordándose el ingreso de la citada suma en la Depositaria Municipal.

Los mismos acuerdos se adoptaron en la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Sur, la cual asciende a la cantidad de 5.345,08 pesetas.

Adjudicar a doña María Urrez Puente, el puesto central núm. 53 del Mercado de Abastos de la Zona Sur, para destinarles a la venta de frutas y hortalizas, debiendo abonar 25 pesetas en concepto de prima por el derecho de ocupación.

Dar de baja en el Padrón de Habitantes de este término Municipal a doña Eulalia Martín Peña, en unión de su hija.

Conceder una subvención de 500 pesetas al laureado Orfeón Burgalés, para contribuir a los gastos que se originen con motivo de la celebración de la excursión proyectada al pueblo de Rabanera del Pinar.

Igualmente se concedió una subvención de 300 pesetas a la Delegación en Burgos de la Federación Nacional de Pelota Española, para contribuir a los gastos que se han originado con motivo de los partidos celebrados en las pasadas Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo.

Elevar al Pleno el expediente incoado a virtud de instancia de don Constantino Fernández Arango, sobre prórroga del contrato de arriendo del Teatro Principal.

Acceder a lo solicitado por don Gregorio García Díez, acordándose devolverle la cantidad de 136 pesetas que pagó por arbitrio de construcción de la planta de ático de su casa sita en el número 31 de la calle de los Vadillos.

Aprobar el expediente de contribuciones especiales que se aplicarán a las obras de pavimentación de las aceras de la calle de la Paloma, Laín-Calvo y Arco del Pilar.

Construir un Fielato en la carretera de Arcos, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 14.850,94 pesetas.

Elevar al Pleno el expediente incoado a virtud de escrito del Excmo. señor Gobernador Militar de la Plaza, sobre cesión de terrenos para ampliación de los Talleres de Automovilismo.

Los mismos acuerdos se adoptaron en los expedientes sobre subasta para la construcción de una red de alcantarillado en la calle del Rey don Pedro, y en el relativo a la pavimentación de las aceras de la Avenida del Generalísimo.

Nombrar bomberos al servicio de la Corporación a Luis San Juan Bañuelos, Bienvenido Jesús Santamaría, Manuel González Grijalvo, Andrés González Grijalvo, Angel Vadillo Lozano y Román López Martínez.

Ascender reglamentariamente al practicante de la Beneficencia Municipal don Manuel Alonso Sánchez, acordándose que pase a prestar servicios en el Hospital de San Juan; y que se anuncie la provisión de la vacante que se produce en la Beneficencia Municipal, al pasar dicho señor a prestar sus servicios al citado Establecimiento.

Adjudicar definitivamente a don Santos Peralta Miñón, el aprovechamiento de las basuras procedentes de las calles y plazas de la Ciudad, las que se produzcan en los domicilios particulares y en el Mercado de Ganados, durante un semestre en la cantidad de 2.500 pesetas.

Tomar en consideración las mociones presentadas por el Capitular señor Revilla, sobre ejecución de obras en la calle de la Calera y en la de Fernán-González, y sobre que se reanuden las gestiones para la adquisición de la Casa del Cordón, acordándose su pase a las Comisiones correspondientes.

Dar las gracias a la S. A. «Frío Industrial», Casa Viena, don Severiano García, don José Ramón de Pablo, señores Hijos de Miguel Ruiz, don Esteban González, Confitería «Granja Tudanca» y señora viuda de don José Moliner Vaquero, por sus donativos para el Hospital de San Juan.

Igualmente se acordó dar las gracias al Jefe del Personal de la Plaza de Toros, don Francisco Vadillo, y a los empleados de la misma, por haber dejado en beneficio del Hospital de San Juan, los honorarios que les correspondía percibir en el festival taurino organizado a favor de dicho Centro.

Con motivo de la imposición de la Medalla de la Vieja Guardia a la Falange Burgalesa, la Permanente acordó por unanimidad felicitar efusivamente por la concesión de tan preciada distinción a los Capitulares del Excmo. Ayuntamiento, don Isidoro Bedoya del Río, don Jorge Mijangos Alonso, don Juan José Giménez Izquierdo, don Francisco Javier López-Gil Parrero y don Luis Pérez Miñón, así como a los empleados don Nicolás Santos Díaz Cremer, don Antonio Zanón Mirarzo, don Román Santamaría, don Isaac Moreno Rodrigo, don Silvano Pérez González y don Alfonso Carrillo Ortega.

Agradecer al señor Teniente Coronel Jefe del 6.º Cuerpo de Automovilismo, la invitación que hace al Excmo. Ayuntamiento, a los actos que con motivo de la festividad de su Santo Patrono, San Cristóbal, han de celebrarse en esta Ciudad.

Sesión del día 12

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de los corrientes.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A doña Rosa y doña Alicia Martínez Acitorés, para ampliar y reformar la casa número 26 de la calle de Vitoria.

A don Hipólito Marijuán de la Viuda, para la construcción de accesos a su finca número 6, de la calle de Madrid.

A doña Clara Delgado Urien, Viuda de Zumárraga, para reformar la casa número 13, de la calle de la Moneda.

A don Ignacio Izquierdo Juez, para construir un local en término de Rivalamora.

A don Joaquín Alonso Sáez, para abrir un pozo en una finca que posee en el término de Rivalamora.

A don Francisco Fernández-Villa y Cisneros, para ampliar los huecos de las plantas bajas de las casas números 3 y 4 de la plaza de Miguel Primo de Rivera.

A don Antonio Martínez Marín, para abrir un pozo para alumbramiento de aguas para servicio de su finca de las Cañadas.

A don Gregorio Fernández González, para rasgar una ventana, convirtiéndola en puerta, en la fachada

principal del edificio que posee en el barrio de Villatoro.

A don Pedro Gómez Villanueva, para abrir un pozo para servicio de su finca del S. to de D. Ponce.

Aprobar con carácter urgente, sin perjuicio de su ratificación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, las variantes introducidas por la Oficina Municipal de Arquitectura, en el expediente sobre modificación del proyecto de pavimentación de la calle de Madrid.

Otorgar al Guardia Municipal Plácido Páramo Abad, el premio mensual de 50 pesetas, por haber sido el agente del Excmo. Ayuntamiento que mayor número de multas de aplicación inmediata ha impuesto durante el mes de Junio último.

También se acordó conceder a don José Moliner Martínez, don Antonio Moya Cobo, don Erundino Fontaneda González y doña Domiciana Galerón López, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a S. L. Hija de B. Fournier y don Tomás Soto Monedero, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Facultar a la Alcaldía para que en unión de la Comisión de Gobierno colabore en la organización de los actos que han de celebrarse con motivo de la bendición de las parcelas de las Fuentecillas, adquiridas por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para instalación de una Fábrica de Billetes, y para que haga cuantas gestiones sean precisas para llevar a cabo la definitiva instalación en Burgos de la Fábrica complementaria de la Nacional de Moneda y Timbre.

Sesión del día 21

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 12 de los corrientes

También se aprobó el expediente sobre rotulación de varias calles de la Ciudad.

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término municipal a don Paulino Madrigal Pastor, don Damián Casado y Casado y don Eleuterio Barrasa Vargas, en unión de sus familiares.

Adquirir a don Antonio Salinas Almendre, su casa número 2, de la calle de Calatravas, por la cantidad de 66.500 pesetas.

A propuesta de la Alcaldía y con el fin de que se realicen gestiones con los particulares para que se retrase la construcción hasta que se fijen las alineaciones, volvió al seno de la Comisión el expediente incoado a virtud de instancia de don Gil Noceda Ruiz, sobre construcción de una casa de dos plantas en el término de San Zoles.

El mismo acuerdo se adoptó en el expediente in-

coado a virtud de instancia de don Teófilo Pérez Encinas, sobre construcción de una casa de dos plantas en el mismo lugar.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A don Miguel Tárrega Peralta, para revocar la fachada del ático de la casa número 10, de la calle de Vitoria.

A don Emilio Ortega Díez, para construir un edificio destinado a vivienda y cuadra en el barrio de Castañares.

A don Zacarias Burgos López, para adaptar para vivienda el piso cuarto de la casa número 5, de la calle de Avellanos.

A don Severino Triana Tapia, para construir una casa bifamiliar en un solar de su propiedad, sito en el Arrabal de San Esteban.

A don Calixto Bernabé, para construir una casa unifamiliar y garage en un solar sin número de la carretera de Madrid.

A don Baltasar Hernán Garcia, en nombre de productos Unibal, S. L. para llevar a cabo las obras que solicita en su instancia, con el fin de establecer una industria en una finca que el señor Alameda posee en el término de Bella Vista, en la carretera de Valladolid.

En el expediente sobre abono del impuesto de utilidades a varios Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, Casa de Socorro y Hospital de San Juan, se acordó elevar a la Dirección General de Sanidad la exposición que se acompaña al expediente, en la que se examinan los antecedentes de la cuestión y se exponen cada una de las circunstancias en que se encuentran los Médicos a quienes afecta la resolución de la Junta de la Mancomunidad Sanitaria del día 7 de Junio próximo pasado.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a don Jaime San Millán, doña Domerciana Galerón, don Cástulo Orejón y señora, Sobrinos de don Federico de la Llera, don Mariano Izquierdo, don Gabino Preciado, don Rafael Sáiz, don Pablo Rodríguez, don Jose Rodríguez y a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, por sus donativos para San Juan.

Que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Abad Mitrado de Silos don Luciano Serrano (q. e. p. d.)

Sesión del día 28

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a don Pancracio del Río Sadornil, en unión de sus familiares.

También se incluyó en el mencionado padrón a don Domingo Gigante Adrián, en unión de su esposa y sus hijos.

Adjudicar definitivamente las obras de pavimentación de las aceras de la calle de la Paloma, Laín-Calvo y Arco del Pilar, a don Benito Muguire Isasi, en la cantidad ofrecida de 67 794,29 pesetas.

Conceder las siguientes autorizaciones siempre que los peticionarios cumplan las condiciones reglamentarias y las fijadas en los dictámenes respectivos.

A don Pedro Marijuán de la Viuda, para incrustar en la alcantarilla municipal el ramal de evacuación de aguas residuales de la casa número 9 de la calle de Santa Cruz.

A don Jaime López Brañas, para extraer arena en terreno de propiedad municipal, en término del Parralejo.

A don Enrique Vera, Coronel del Regimiento de Artillería, de guarnición en esta plaza, para extraer césped con destino a los jardines del cuartel.

Conceder a don Urbano Martín Martínez el anticipo reintegrable de dos mensualidades de sus haberes.

A doña Paula Pérez García y a don Antonio González Joly, se les concedieron las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José.

Otorgar permiso a don Teófilo Mamolar, para destinar a la venta de carbón y astillas e instalar un motor en la planta baja de la casa número 32 de la calle del Rey D. Pedro.

Autorizar a doña Joaquina Marijuan Alonso, para continuar con el quiosco que ha tomado en traspaso, sito en Cerro de San Miguel.

Previo la especial declaración de urgencia que determina el artículo 61 de la vigente Ley Municipal, se consideraron incluidos en el respectivo orden del día los siguientes expedientes, en los que se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados cumplan las condiciones reglamentarias:

A don Narciso del Campo Illorente, para construir una rampa de acceso para el servicio de la casa número 7 de la calle del Emperador, en la parte que linda con la carretera de Burgos a Aguilar de Campoó, para facilitar la entrada de carruajes.

A doña Presentación Ortega Antón, para construir un cobertizo destinado a cuadra y cochera en la Entidad Local de Castañares.

A don Cipriano Santamaría Corral, para derribar una casa de su propiedad, sita en el Corral de las Tahonas.

A don José Lesmes Corcobado, para sustituir la actual portada de madera, por un cerramiento de carpintería metálica, así como otras obras menores que interesa, en la planta baja de la casa número 3 de la calle de San Lorenzo.

A don Ricardo Garillei González, para construir un pabellón interior de dos plantas en la finca se-

ñalada con los números 11 y 13 de la calle de San Juan.

Desestimar el proyecto de elevación de un piso en la planta baja adosada a la casa número 11 de la calle del Arco del Amparo, del barrio de Huelgas, presentado por don Patricio Villán Pérez.

Conceder al Tsniente de Alcalde don José Moliner Martínez, un permiso hasta finales del próximo mes de Agosto, con objeto de atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Felicitar a don José Ramos López, por su nombramiento para el cargo de Ingeniero Director de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Igualmente se acordó felicitar al Hijo Predilecto de la Ciudad, Excmo. Sr. Marceliano Santa María, por la labor desarrollada en la pintura de dos cuadros,

adquiridos por el Estado para el Palacio-Residencia de S. E. el Jefe del Estado.

Expresar el profundo agradecimiento de la Corporación al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, por el rasgo que supone la entrega de dichos cuadros para Burgos.

Que conste en acta el profundo agradecimiento de la Corporación por el donativo de 2.500 pesetas, hecho con destino al Hospital de San Juan, importe líquido de lo recaudado en los festejos celebrados en la Plaza de Toros, con motivo de la festividad del Apóstol Santiago, Patrón de España y del Arma de Caballería.

La Comisión aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde interino,

El Secretario,

Florentino Díaz Reig Juan José Fernandez-Villa y Dorbe



SECRETARÍA GENERAL

Mes de JULIO de 1944

Con independencia de los trabajos ordinarios, indicados en meses anteriores, se realizaron los siguientes:

I) SESIONES Y ACTAS

Ayuntamiento Pleno

Día	Carácter	Convocatoria	Asuntos
10	Ordinaria	1. ^a	6

Comisión Permanente

Día	Carácter	Convocatoria	Asuntos	Cuentas aprobadas
5	Ordinaria	1. ^a	21	1
10	Extraordinaria	1. ^a	26	—
12	Ordinaria	1. ^a	25	19
21	»	2. ^a	25	101
28	»	2. ^a	24	39
Totales.	5	—	121	160

II) COMISIONES

Asistencia a las Comisiones municipales y especiales, y en particular a las siguientes:

	Fecha	Asuntos
Comisión de Personal.	5	18
»	17	6
»	31	5
Reunión de Concejales para estudiar el plan de urgente ejecución del Proyecto de Ensanche y reforma interior de la Ciudad.	11	
	12	
	13	
Idem para tratar de la Estación de Autobuses y otros asuntos.	29	

III) CEREMONIAL

Fecha	Actos o funciones celebrados	Observaciones
7	Fiesta del Asilado	Comisión.
8	Festividad de San Cristóbal, Patrono del 6.º Grupo de Automovilismo.	Idem.
9	Imposición de Medallas de la Vieja Guardia	Idem.
16	Colocación de la primera piedra del edificio que ha de levantarse de la Fábrica de papel para billetes, dependiente de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Corporación.
16	Excursión artística del Orfeón Burgalés a Rabanera del Pinar	Comisión.
16	Procesión de la Virgen del Carmen	Idem.
18	Recepción militar con motivo del 8.º Aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional.	Idem.
19	Entierro y funerales del R. P. Dom Luciano Serrano, Abad Mitrado de Santo Domingo de Silos	Corporación.
29	Entrega oficial de dos cuadros del Excmo. Sr. D. Marceliano Santa María, adquiridos por el Estado para el Palacio Residencia de S. E. el Generalísimo	Comisión.

IV) CONTRATACIÓN MUNICIPAL

Fecha	Objeto	Pesetas	Observaciones
1	Arriendo del aprovechamiento de basuras durante un semestre.	2.500 —	Concurso.
14	Ejecución de las obras de renovación de aceras en las calles de la Paloma, Lain Calvo y Arco del Pilar.	67.694'29	Subasta.

V) INFORMES Y DICTÁMENES

Los reglamentarios.

SECRETARIA GENERAL
SECCION CENTRAL

PERSONAL

La Comisión de Personal celebró tres reuniones, entendiéndose en 28 asuntos.

Dictámenes elevados a la Comisión Permanente y al Excelentísimo Ayuntamiento	9
Permisos concedidos.	28
Permisos por enfermedad	6
Altas en el trabajo	0
Bajas en el trabajo	1
Bajas en en el Seguro de Accidentes	1
Bajas en el Padrón del Subsidio a la Vejez	1
Altas en el Subsidio Familiar	6
Bajas en el id.	9
Quinquenios	2
Jubilaciones	1
Carnets entregados	1

Se confeccionaron como en meses anteriores las relaciones decenales del personal eventual, y las nóminas mensuales de haberes y jornales del personal de plantilla.

Idem del Subsidio Familiar de todo el personal que presta sus servicios al Excmo. Ayuntamiento.

ALCALDÍA, GOBIERNO E INSTRUCCION PÚBLICA

Convocatoria para sesiones	6
Extracto de acuerdos adoptados	1
Certificaciones expedidas	104
Expedientes incoados	16
Informes	22
Licencias, oficios y permisos	32
Traslado de acuerdos	44
Oficios y otros documentos registrados en Gobierno	11
Reuniones celebradas	4
Asuntos despachados	7

SECCION DE ESTADISTICA

ABASTOS Y ESTADISTICA

Asuntos tramitados	31
Comunicaciones remitidas	37
Certificaciones expedidas	50
Estadísticas mensuales de precios y consumo	15
Fichas del Padrón de habitantes extendidas	205
Fichas ganaderas extendidas	25
Cartillas de identificación sanitaria entregadas	25
Matrículas de carruajes de tracción animal facilitadas	8
Volantes de asistencia pública domiciliaria	17

Declaraciones de superficies cultivadas de cereales.

Id. de id. id. de leguminosas.

Resumen de las altas y bajas de ganados ocurridas durante el mes.

Publicación del «Boletín de Estadística».

Fecha	Objeto	Pesetas	Observaciones
1	Quintas		
14	Oficios recibidos en el Negociado	103	
	Id. contestados	158	

En las operaciones para la formación del alistamiento de mozos, correspondiente al año 1945, se tramitaron 41 expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase, comprendidos en los distintos casos del artículo 231 de la vigente Ley de Reclutamiento.

Igualmente se tramitaron otros 41 expedientes de prófugos e ignorado paradero, correspondiendo:

- 12 en la 1.^a Sección
- 14 en la 2.^a id.
- 7 en la 3.^a id.
- 8 en la 4.^a id.

REGISTRO DE ENTRADA

Instancias registradas	194
Oficios recibidos	330

SECCION DE FOMENTO

OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. PASEOS Y CAMPOS

Expedientes en tramitación	101
Expedientes resueltos	103
Informes escritos	107
Oficios cursados	216
Comisiones celebradas y actas levantadas	8
Asuntos tratados en ellas	70
Otros documentos: (Licencias, certificaciones y cédulas de Habitabilidad, citaciones, etc.)	278

SANIDAD, AGUAS, ALUMBRADO Y CIRCULACION

Expedientes en tramitación	28
Expedientes resueltos	29
Informes escritos	32
Oficios cursados	38
Certificaciones expedidas	26
Comisiones celebradas	4
Asuntos tratados en ellas	34
Licencias de aperturas de establecimientos	6
Títulos de propiedades concedidas en el Cementerio	16
Varios documentos	87
Hojas de Subsidio familiar despachadas	24
Expedientes de familias numerosas	162

SECCION DE HACIENDA

HACIENDA Y ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

Oficios y otros documentos remitidos	37
Id. id. id. registrados	9
Dictámenes elevados a la Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno	5
Informes en expedientes de otras Secciones	5
Hojas de valoración y otros escritos	11

COMPRAS Y SUBASTAS

Concursos celebrados	2
Expedientes ingresados	2
Expedientes resueltos	2
Oficios y otros documentos registrados	19
Oficios y otros documentos remitidos	39
Vales expedidos	134
Facturas tramitadas	205
Varios	117

SECCION DE ARBITRIOS

Expedientes despachados en el mes	52
Comunicaciones cursadas	113
Recibos extendidos	9 658

DEPENDENCIAS TÉCNICAS

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Expedientes de obras particulares informados	29
Id. de obras públicas, íd.	18
Obras menores	20
Expedientes de anuncios	32
Certificaciones de final de obra	5
Proyectos completos redactados	3
Tasaciones de plus-valía	5
Dirección de obras municipales	6
Certificaciones expedidas de obras municipales	3

SECCIÓN DE INGENIERÍA

Durante el mes de Julio, la Sección Técnica de Ingeniería ha desarrollado la siguiente labor:

Expedientes	32
Informes sobre industrias	84
Informes técnicos	3
Asistencia a Comisiones	4

El recorrido efectuado por los camiones de la Corporación en los distintos servicios, ha sido de 8.200 kilómetros

ARCHIVO MUNICIPAL

SALIDA

Expedientes facilitados para estudio		Otros asuntos	
Gobierno	1	Boletines y Gacetas	5
Obras particulares	2	Diccionarios.	2
Obras públicas	1	Libros varios	7
Personal	3	Revistas y periódicos.	8

SERVICIOS ECONÓMICOS

INTERVENCIÓN

Durante el mes de Julio se han tramitado por esta Dependencia los siguientes documentos:

Certificaciones expedidas	59
Comunicaciones contestadas	18
Expedientes tramitados o informados	6
Cargaremes formalizados	67
Libramientos expedidos	154
Facturas tramitadas de cupones de Deudas municipales, vencimiento Julio 1944	165

DEPOSITARIA

Además de los servicios de Contabilidad y Recaudación propios de esta Oficina, se han tramitado los siguientes documentos:

Cargaremes formalizados	67
Libramientos	154
Comunicaciones	23
Giros postales	33
Transferencias	41
Recibos cobrados	10.096
Papel de multas vendido, pesetas	8.370
Sellos municipales vendidos	1.620 — ptas.
Movimiento de Caja	
{ Ingresos	588.630,54 »
{ Pagos	477.322'33 »



DISPOSICIONES OFICIALES

Indice cronológico por Boletines, de las disposiciones y anuncios de interés municipal,
publicados en el mes de Julio

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ABREVIATURAS

J. E.—Jefatura del Estado.
P. G.—Presidencia del Gobierno.
P. C.—Presidencia de las Cortes.
S. G. M.—Secretaría General del Movimiento.
A. E.—Asuntos Exteriores.
G.—Gobernación.
M.—Marina.
A.—Aire.
Ag.—Agricultura.

J.—Justicia.
H.—Hacienda.
I. y C.—Industria y Comercio.
E. N.—Educación Nacional.
O. P.—Obras Públicas.
T.—Trabajo.
Ad. C.—Administración Central.
A. O.—Anuncios Oficiales.

1 - 7 - 44 183 P. G.—Orden sobre libertad de precio del esparto y sus derivados.

T.—Otra, rectificadora sobre la prima del seguro obligatorio de enfermedad.

Otra, dictando normas relativas al citado seguro.

Ad. C.—Haciendo público la permuta de plazas de Inspectores Farmacéuticos municipales.

Estado demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias de los animales domésticos durante el mes de Abril.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Adjudicación de las obras de 38 viviendas protegidas, Casa Sindical y Escuelas de Fuentes, de Béjar.

A. P.—De Pompas Fúnebres, S. A. de Madrid, sobre el estampillado de acciones.

2 - 7 - 44 184 E. N.—Orden concediendo la primera mitad de la subvención a la Junta Administrativa de primera enseñanza de Otero, Ayuntamiento de Sancedo (León), para la construcción de dos Escuelas unitarias.

Ad. C.—Asuntos sometidos a la Comisión Central de Sanidad Local en la sesión del 23 de Junio.

Relación de nombramientos de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Relación de artículos intervenidos que requieren la guía única de circulación.

Subasta de material automóvil no útil de la Comisaría de Abastecimiento.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Adjudicación de las obras del Mercado permanente de artesanía en Bilbao.

Idem.—Subasta concurso para las obras de reforma del campo de deportes de Toledo.

Idem.—Adjudicación de las obras de 8 viviendas en Mondragón.

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos, extravío del resguardo a favor de D. Basilio Castro Blanco.

Diputación de Badajoz.—Subasta de las obras de construcción de una casa-cuna.

Idem.—Idem, de una Casa Provincial de Maternidad.

Diputación de Asturias.—Anuncio para proveer tres plazas de recaudadores.

Ayuntamiento de Zaragoza.—Subasta para obras de alcantarillado.

Ayuntamiento de Valencia.—Subasta para el derribo de aprovechamiento de materiales de una casa.

Alcaldía de Trujillo.—Concurso-subasta para construir 32 viviendas protegidas.

3 - 7 - 44 185 H.—Orden señalando nueva escala de precios y tipos impositivos para alfombras, etc., de la contribución de usos y consumos.

Otra, gravando en origen o a su importación con dicha contribución artículos de peletería, bisutería, bicicletas, etc.

Otra, disponiendo que los marcos y molduras habrán de tributar por dicho impuesto excepto los que se indican.

Otra, dictando normas para expresada tributación de las almonedas y compraventas.

E. N.—Otra, creando en Astorga un Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Ad. C.—Movimiento del personal administrativo de la Subsecretaría de Gobernación del 1.º de Enero al 31 de Mayo.

Autorizando al Alcalde de Pego (Alicante), para celebrar una rifa en combinación con la Lotería.

Concediendo en principio una subvención para la construcción directa de cuatro Escuelas unitarias en Cuacos (Cáceres).

Anunciando subasta de las obras de la Marjalería de Burriana, para defensa hidráulica.

Idem, para las obras de encauzamiento del arroyo de Villarín de Campos (Zamora).

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Subasta-concurso para construir 54 viviendas en Laredo.

Servicio Nacional del Trigo.—Concurso para adquirir maquinaria para el silo de cereales de Córdoba.

Diputación de Madrid.—Concurso para las obras de reforma en los servicios de cirugía de varias salas del Hospital.

Diputación de Cádiz.—Segundo con-

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad, sacados de los Libros de Actas del Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. M. L. Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y Cámara de S. M.

por

Gonzalo Diez de la Lastra y Diaz de Güemes,

ARCHIVERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Peste bubónica en Burgos en el año 1565.

(Continuación).

y se dió respecto de la muy gran necesidad, y que en lo demás que ahora dice de los mil ducados y mil fanegas de trigo, la Ciudad pidió la facultad con el mismo celo y obligación que tiene de proveer a la necesidad como se ocurriesen, y no para quedar obligado solo por pedir la licencia a dar la dicha limosna sin haber necesidad de ella, y así le parece lo mismo, que la Ciudad se informe de la necesidad que hay entre los pobres, y siendo tal se socorra con ella, y donde no, no se use de la dicha licencia y facultad, y que para esto, el jueves próximo venidero, la ciudad nombre personas de este Regimiento con uno de los procuradores generales o con entrambos, para visitar por sus personas los pobres, y atiendan las necesidades para que informen a la Ciudad y conforme a ello lo provean, y en cuanto toca a los mil ducados de la oferta del Ilustrísimo Sr. Cardenal, en nombre de la Ciudad y República de ella acepta la grande y buena obra que el dicho Sr. Pedro García Orense hace de prestar los dichos mil ducados y para la seguridad que pide, mandaba y mandó que se le entregue un traslado de la dicha Real Provisión y de la dicha oferta del Ilustrísimo Sr. Cardenal y con ella pida por escrito la seguridad que quiere que la Ciudad le haga, que aquella le mandará hacer, con que en lo que toca a los gastos hechos de la dicha limosna, cada cuando y ante quien quisiere tratar el dicho Sr. Pedro García Orense de ello cuando la Ciudad no le satisficere, él por su parte le satisfará según y como pudiere y hubiere lugar.

Los Sres. Escribano Mayor y Bernardino de Santamaría dijeron lo mismo.

Pedro Martínez de Soria Lerma, dijo, que él no se halló al requerimiento del Sr. Pedro García Orense, y así no tenía que responder a él, y dice lo que el Sr. Corregidor.

Pedro García Orense replicando dijo, que su merced el Sr. Corregidor lo decía también, que no llevaba respuesta, porque si se hallara

al tiempo que las dichas provisiones se pidieron, pudiera ser que se conformara con los que las pidieron, mas que ahora y después acá le ha parecido lo que dicho y requerido tiene, y en ello se afirmó.

En este mismo Regimiento se recibió otra Provisión Real por la cual se manda que la Justicia y oficiales residan en la ciudad, y en lo que toca a esto el dicho Sr. Corregidor lo ha hecho, y en lo demás que contiene que se guarde esta Ciudad de los lugares contagiosos a costa de los propios de ella, que en lo que se gastare y gastó al tiempo que se guardó de la peste de Zaragoza y Logroño, se envíe relación. El Corregidor dijo que mandaba y mandó que den orden de donde se haya lo necesario para esto, y que para ello se junten el jueves primero. El tenor de la Provisión es el siguiente: «D. Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, ... Etc. Á vos el que es o fuere nuestro corregidor de la ciudad de Burgos, o a vuestro lugarteniente en el dicho oficio y a cada uno de vos, salud y gracia: Sabed que Martín de Zaldivar en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha Ciudad, nos hizo relación diciendo que atento que esa dicha Ciudad por la gran misericordia de Dios Nuestro Señor, estaba ya sana y libre del mal de peste que en ella ha habido, y tanto que habia mas de diez años que no había estado mejor, como parecía por cierta información de que ante los del Nuestro Consejo hizo presentación, la cual estaba en estado que libremente y sin sospecha alguna se podría ya estar y residir en ella y admitir y dejar entrar libremente en cualesquier ciudades, villas y lugares a los vecinos de la dicha Ciudad, y que para el mejor efecto de ello y para proveer y remediar muchas cosas necesarias en beneficio de esa dicha Ciudad, convendría que el Corregidor que es o fuere de ella y sus Tenientes y Ministros se fueren a vivir y residir dentro de la dicha Ciudad, y que dentro de ella, por sus personas usen los dichos sus oficios e hiciesen sus Ayuntamientos y Regimientos necesarios, porque a causa de estar y residir el dicho Corregidor fuera de la dicha Ciudad y de no

hacerse los Ayuntamientos en ella, se dejan de proveer y ejecutar muchas cosas que convienen a su buen gobierno; y que asimismo, por estar como estaban dañados y tocados algunos lugares de su comarca de la dicha enfermedad, convenía y era muy necesario que la dicha Ciudad se guardase mucho, y que para el dicho efecto a costa de los propios de ella, se cerrase y cercase por las partes y lugares necesarios y se pusiesen todas las guardas que conviniere, de manera que la dicha Ciudad estuviese con la guarda y recaudo necesario. Y porque al presente estaba muy adeudada y no tenía con que poderlo hacer, nos suplicó le diésemos licencia y facultad para que todo lo que para ello fuese necesario, con más 600 ducados poco más o menos, que se habían gastado en guardar la dicha Ciudad de las ciudades de Zaragoza y Logroño, cuando estaban dañadas y sospechosas de aquella enfermedad, lo pudiesen todo tomar a censo o cambio sobre los dichos propios. Y sobre todo ello nos suplicó como la nuestra merced fuese.

Lo cual visto en el nuestro Consejo fué acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta para Vos en la dicha razón, y Nos tuvimoslo por bien, porque os mandamos que luego que con ella fueseis requerido vos el dicho Corregidor y los dichos vuestros Tenientes y Ministros de Justicia, os entréis en la dicha Ciudad, y dentro de ella estéis, viváis y residáis, y uséis vuestros oficios y administréis justicia, haciendo los Ayuntamientos y Regimientos necesarios y todo lo demás que a la buena administración y gobernación de la justicia y a nuestro servicio convenga; y asimismo os mandamos que con toda diligencia hagáis guardar y guardéis esa dicha Ciudad de todas las partes y lugares sospechosos de la dicha enfermedad, y que para el dicho efecto hagáis cercar y cerrar en ella todo lo que os pareciere que para que la buena guarda y custodia de la dicha Ciudad convenga, y pongáis cerca de ello todas las guardas y recaudos necesarios, de manera que esté bien guardada, a costa de los propios y rentas de esa dicha Ciudad, y enviaréis ante Nos relación verdadera de lo que antes de ahora se ha gastado y al presente en esto se gastare, para que visto en el nuestro Consejo se provea lo que más convenga para la paga de ello, guardando en todo ello la orden que por provisiones nuestras os está dada, así en dar aviso y noticia a los del nuestro Consejo de lo que convenga ser avisados, como en todo lo demás que os está ordenado. Y los unos ni los otros no hagáis ende al,

sopena de la nuestra merced y de 20.000 maravedises para la nuestra Cámara. Dada en la Villa de Madrid a diez y seis días del mes de Noviembre de mil y quinientos y sesenta y cinco años.—El Licenciado Diego de Espinosa.—El Doctor Diego Gasca.—El Licdo. Briviesca, el Licdo. Morillas, el Licdo. Fuenmayor.—Yo, Domingo de Zabala, Escribano de Cámara de S. M., lo hice escribir por su mandado en acuerdo de los del su Consejo.—Registrada, Martín de Vergara. Martín de Vergara por Canciller.»

El señor Pedro García Orense dijo que él no se halló en el pedir la dicha provisión, porque en lo que toca al señor Corregidor y sus Tenientes entendió que eran necesarios, y por lo que toca a la guarda y cerca de esta Ciudad y sus arrabales se conforma con lo proveído en la dicha provisión.

Los demás señores dijeron que para el jueves primero se llamará a Regimiento pleno y se tratará de lo que convenga.

En este mismo Regimiento se recibió otra Real Provisión con licencia y facultad para tomar a censo sobre los propios de la Ciudad lo que montare la compra de tres mil fanegas de trigo o las que de ellas estuviesen gastadas y prestadas conforme a la facultad que para ello tuvo de S. M. que es del tenor siguiente:

«D. Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón,, etc. Por cuanto por parte de vos el Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Burgos, nos fué hecha relación que para el remedio de la gran necesidad que en la dicha Ciudad había y los pobres recibían durante el tiempo que en ella duró la peste, por una Nuestra carta os dimos licencia para que pudieséis tomar del depósito del pan de la Alhóndiga de esa dicha Ciudad hasta tres mil fanegas de trigo para que las distribuyeséis entre los pobres y personas necesitadas de ella, lo cual habiais cumplido y repartido, y por ser la dicha Alhóndiga cosa tan importante y conveniente al bien de la República para el remedio de sus necesidades, por ser tierra estéril y proveerse de acarreo, y al presente en la comarca había abundancia de pan a precios moderados, nos suplicastéis os diésemos licencia para que pudieséis comprar las dichas tres mil fanegas de trigo y volverlas al dicho depósito; y para que los maravedís que para comprarlo fuesen necesarios, los pudieséis tomar a censo sobre los propios y rentas de esa dicha Ciudad, o como la Nuestra merced fuese. Lo cual visto por los del nuestro Consejo, fué acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, y Nos tuvimoslo por

bien. Y por la presente os damos licencia y facultad para que podáis comprar las dichas tres mil fanegas de trigo para el dicho depósito, a los precios que mejor las podáis haber, y para que podáis tomar y toméis a censo sobre los propios, los maravedises que para ello fueren menester, y sobre ello otorgar cualesquier obligaciones, contratos y escrituras que fueren necesarias, a las cuales interponemos nuestra autoridad y Decreto Real para que sean firmes y valederas, las cuales dichas tres mil fanegas de trigo mandamos que se pongan en el dicho depósito realmente y con efecto, y no se gasten en otra cosa alguna, so pena que las personas que las gastaren o manden gastar para otro efecto las paguen de sus propios bienes, de lo cual mandamos dar y damos esta nuestra carta sellada con nuestro sello y librada de los del nuestro Consejo.—Dada en Madrid a diecisiete días del mes de Noviembre de mil y quinientos y sesenta y cinco años. El Licdo. Diego de Espinosa, el Dr. Diego Gasca, el Licdo. Briesca, el Licdo. Morillas, el Dr. Suárez de Toledo, el Licdo. Fuenmayor.—Y yo, Domingo de Zavala, Escribano de Cámara de Su M., la hice escribir por su mandado con acuerdo de los del su Consejo.—Registrada, Martín de Vergara.—Martín de Vergara, por Canciller».

El señor Corregidor dijo que mandaba y mandó que los dichos señores den orden que se busquen y tomen los dineros a censo, que montaren las fanegas de trigo que estuviesen gastadas por virtud de la dicha facultad Real.

Pedro García Orense dijo que hasta tanto que la Ciudad y los dichos señores del Ayuntamiento estén informados de la necesidad que hubo para dispensar en tan gran cantidad, que él se afirmaba y afirmó en la restitución que tiene pedida en su requerimiento que está en este libro.

Los demás señores respondieron que el próximo jueves se tratará de ello.

El Corregidor dijo que mandaba y mandó que Pedro García Orense se halle en el dicho Regimiento, y además de la pena que se pusiere a los que fueren llamados para el dicho Regimiento, pues parece acepta en la contradicción donde no la hay ni puede haber, protesta que sea a su culpa y cargo si algún daño hubiere en la dicha Alhóndiga, por no efectuarse por ello lo contenido en las dichas Reales provisiones.

Contestó Pedro García Orense, que él estaba presto de hallarse en todos los Regimientos que a su conciencia viere que le cumple y su salud le dictare, y hacer en ello siempre

lo que debe al servicio de Dios y de S. M. y bien de la República, como lo harán todos los otros caballeros de este Ayuntamiento, y él como uno tiene protestado, y en ello siempre se afirma, y hablando con el acatamiento debido, apela de la graveza (sic) de la protesta que el Sr. Corregidor contra él protesta.

El Corregidor dijo que decía lo que dicho tiene y lo manda de nuevo.

En este mismo Regimiento se trató sobre que el doctor Roa, médico del Condestable, dicen se despide de dicho señor y que es muy docto; y se acordó que el señor Escribano Mayor le escriba por ciudad para que se venga a ella. (Fol. 148).

También se acordó escribir al Cardenal para que venga a la Ciudad.

En Regimiento celebrado el 27 de Noviembre, al que por cierto acudieron pocos caballeros, el señor Pedro García Orense dijo que en el Regimiento pasado el señor Corregidor había mandado que se hiciese diligencia para ver que recaudos eran necesarios para que el dicho señor Pedro García Orense prestase seguramente los mil ducados que debe el Rvdmo. señor Cardenal; y que a él le parece, atenta la duda que por la dicha cédula resulta, que por parte de la Ciudad se vuelva a suplicar al dicho señor Cardenal la mande consignar sobre el dicho su mayordomo o pagador para que la pague a la Ciudad o a quien su poder hubiere, y que el dicho pagador o tesorero la acote a pagar en la dicha feria de Octubre, que con esto le parece que la dicha deuda se asegura, y el dicho Pedro García Orense se atrevería a servir a la Ciudad para el efecto que tiene dicho, cesante innovación.

Los demás señores dijeron que para el jueves próximo se juntará número de caballeros y entonces se tratará de ello.

Pedro García Orense dijo que la Ciudad hiciese lo que lo pareciere que convenía, porque después de haber mirado las dudas de la dicha libranza, no estaba saneado de la seguridad de ella, ni quería prestar sus dineros a la Ciudad por ahora, y que ésta hiciese en ello lo que mejor le estuviere.

El señor Escribano Mayor dijo que a él le parecería que el asunto se debía de tratar de un modo más breve.

Los demás caballeros insistieron que se trate el jueves que será Regimiento pleno.

En Regimiento celebrado el día 29 de Noviembre en el monasterio de San Pablo, al que asistieron los señores Licdo. Pedro Castillo de Vargas, corregidor; Pedro García Orense, alcalde mayor; Inigo de Zumel Saravia, escribano mayor; Diego López Gallo, Antonio

de Salazar, Rodrigo de Lerma, Juan de Quintanadueñas, Miguel de Salamanca, Diego Martínez de Soria Lerma, Andrés de Maluenda, Bernardino de Santa María, Alvaro de Santa Cruz y Francisco Ruíz de la Torre, regidores; se platicó sobre las dos Reales Provisiones que hay para tomar dinero a censo para pagar parte de los gastos ocasionados por la peste.

En la referente a los mil ducados que prometió el Cardenal para la limosna, acordaron y mandaron que los dichos mil ducados se tomen a censo sobre los propios de la Ciudad por virtud de la dicha Real Provisión, y se den de limosna a los pobres vecinos que han estado y están y estuvieren de presente en la dicha Ciudad, haciendo primeramente las diligencias necesarias para que se distribuyan bien y en personas necesitadas. (Fol. 149).

También acordaron que se otorgue carta de censo de un cuento de maravedises y reciba el dinero Pedro Ruíz de Villegas, mayordomo, en el cual se libran desde ahora al señor Juan de Quintanadueñas, regidor, para que pague a las personas que los tienen tomados a censo o cambio el dicho cuento de maravedises, el cual dicho cuento es de los maravedises sobredichos que el monasterio de Renunzo (sic) dió a censo a la Ciudad, y mandaron al escribano dé libramiento de la citada cantidad a Juan de Quintanadueñas en el dicho mayordomo. (Fol. 149).

El alcalde mayor Pedro García Orense, dijo que él no era en el dicho censo ni libramiento, antes bien hacía e hizo a los señores el requerimiento siguiente:

Ya vuestra señoría sabía o debía saber el requerimiento y protestaciones y restitución en nombre de esta dicha Ciudad por su parte hecho en el Ayuntamiento que se contaron diecisiete de Noviembre, sobre razón de las licencias a S. M. pedidas para gastar en limosna ciertos millares de ducados y ciertos millares de fanegas de trigo de la Alhóndiga y de los propios de esta Ciudad, sobre que ahora asimismo se trata, que por su prolijidad no se relataba en este su requerimiento, pues a los que han querido les es manifiesto que había aquí por el pretendo se afirmaba y afirmó tanto cuanto con derecho debía, en todo lo en ella pedido y requerido y protestado era, lo requería y protestaba por si y como uno del pueblo y alcalde mayor de esta ciudad, o como más en derecho hubiese lugar no innovando ni alterando lo en el dicho su requerimiento contenido, añadiendo fuerza o fuerza o fuerza protestación o protestación restitución arstitución (sic), decir y dijo que bien

sabían es como para todas las cosas tocantes a la buena gobernación, S. M. tiene instituido seis Alcaldes Mayores y otros dieciocho o veinte Regidores y personas que tienen voto en el dicho Regimiento, las cuales siempre que se ofrece dispensar en tres mil maravedises son llamados, y sobre si es urgente necesidad o forzosa de hacer de otros Ayuntamientos estando la ciudad y a su prosperidad y como cosa tan importante, habiéndolo tratado muchas veces en Regimiento pleno a que el señor Corregidor y otros caballeros del Regimiento se encargaban de pedir limosna entre particulares y de ser distribuir, y la urgente necesidad que entonces se ofrecía, se acordó que por parte de la Ciudad se distribuyesen mil ducados, y que para esto se pidiese a S. M. licencia, pues con estos se habían llegado más de cuatro mil ducados, en los cuales si el dicho señor Corregidor y los caballeros del dicho Regimiento y el canónigo Cuevas que lo había comenzado a distribuir no le desamparan, fuera bastante suplimento para la necesidad, porque con un buen celo y rectitud se distribuyera cristiana y necesariamente, sin que fuera menester cuenta ni razón, ni más comunicación sobre ello. Mas pues esto se había hecho con consulta de tantos y tan discretos varones, caso que el mismo celo y discreción concurriese como debe concurrir en el dicho señor Corregidor y los otros caballeros del Regimiento, cosa es de considerar que en tanto la Ciudad tan destruída y empeñada, y no estando tomadas las cuentas de los gastos del recibimiento que se hacía para la Reina Nuestra Señora, ni sabido ni entendido el remedio que ha de tenerse para que se paguen y se excusen tantos cambios y daños como sobre ello corre, por no tener la Ciudad con que pagar ni poderse desempeñar en muy gran tiempo, se sale el dicho señor Corregidor de la dicha Ciudad a hacer Regimientos particulares con tan poco número que habrá que su merced y los pocos caballeros que en los más de los dichos Regimientos se hallaron, tuviesen tan buen celo y tanta discreción como es notorio que tienen para pedir licencia a S. M. en nombre de la dicha Ciudad, y para dar en limosna tan gran cantidad de trigo y dineros sin que prefiriese información y las otras solemnidades como de Derecho se requería, cosa justa parecerá a Vuestra Señoría la restitución por mí pedida, pues fué hecho sin tiempo y sin parte que el dicho señor Corregidor sin que interviniese el número de Regimiento que se recibiría, no lo fueron pa-

(Continuará)

curso para el arriendo del servicio de baños y otros del balneario de Nuestra Señora de la Palma y del Real.

Ayuntamiento de Neila (Burgos). — Subasta para construir una nueva Casa Consistorial.

Ayuntamiento de Villar del Arzobispo (Valencia). — Concurso-subasta para construir una casa-cuartel con 8 viviendas protegidas.

Ayuntamiento de Valdastillas (Cáceres). — Otro, para construir dos viviendas distribuidas en un bloque.

4-7-44 186 A. E. — Decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito Civil a D. Joaquín de Zugazagoitia Azcoaga.

J. — Otro, concediendo la Cruz meritísima de San Raimundo de Peñafort a don Rodrigo Vivar Tellez.

C. E. — Convocando al Pleno de las Cortes para el día 14.

P. G. — Orden considerando como norma de interpretación que no son admisibles los recursos de agravios contra resoluciones anteriores a la vigencia de la Ley de 18 de Marzo.

E. N. — Otra, concediendo una subvención al Ayuntamiento de Goriciá (Vizcaya), para construir dos escuelas unitarias.

Ad C. — Reorganizando los servicios provinciales de carburantes líquidos.

Designando con carácter provisional la ocupación de la Secretaría del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo (Santander)

Continuación del anuncio de extravío de cupones de la Deuda Pública.

Idem, de las relaciones de expedientes resueltos por las Delegaciones de Industrias.

Concediendo la primera mitad de la subvención al Ayuntamiento de Masllorens (Tárragona), para construir dos Escuelas unitarias.

Idem, una subvención para construir un Grupo Escolar en Riveira (La Coruña).

Idem. — Idem, dos Escuelas unitarias al agregado de San Vicente del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

A. O. — Diputación de La Coruña. — Concurso para construir un camino vecinal en La Coruña.

5-7-44 187 G. — Orden disponiendo se disuelva la la sección 7.^a de la Secretaría de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

J. — Otra, remitiendo los efectos de la pena accesoria impuesta a D. Francisco Pérez Rodríguez.

Ad. C. — Rectificación del movimiento de personal de los cuerpos técnico administrativo y auxiliar publicado los días 2 y 3 del actual.

Continuación del anuncio de extravío de cupones.

Anuncio de la desaparición de los valores de la Deuda que se citan en el periodo marxista

Dando normas para el cumplimiento

de la Organización Escolar de Barcelona.

A. O. — Ayuntamiento de Córdoba. — Concurso previo exámen para 7 plazas de vigilantes de arbitrios.

Alcaldía de San Pedro de Gava. — Concurso para las obras de alcantarillado.

6-7-44 188 P. G. — Orden autorizando a la Mutualidad del cuerpo de porteros para utilizar un sello que acrezca los fondos.

G. — Otra, disponiendo la ejecución del auto del Tribunal Supremo, Sala 3.^a en recurso contra Decretos de 25 de Mayo y 11 de Junio de 1.931.

H. — Otra, sobre el funcionamiento de los jurados de valoración de la contribución de usos y consumos.

E. N. — Otra, creando el Libro Escolar para los alumnos de las facultades.

Otra, declarando como benéfico-docte particular «Fundación Ajuria», de Araya (Alava),

Otra, ídem ídem, el Colegio de María Auxiliadora de las Palmas de Gran Canaria.

T. — Otra, designando vocal del Consejo Asesor del Instituto Nacional de la Vivienda a D. Angel Segura Delgado.

Ad. C. — Continuación del anuncio de extravío de cupones.

Normas referentes a distribución de subvenciones complementarias de enseñanza profesional y técnica.

A. O. — Tribunal de Cuentas. — Anunciando la enajenación de papel inútil.

Ayuntamiento de Salamanca. — Subasta para la venta de Solares en la calle de España.

Ayuntamiento de Mahón. — Ampliación del anuncio para las oposiciones de Arquitecto.

Ayuntamiento de Salamanca. — Subasta para las obras de pavimentación de varias calles.

7-7-44 189 J. — Decreto aprobando el Reglamento de la Organización y régimen del Notariado.

Orden disponiendo que durante un plazo de seis meses no se permita la publicación de dicho Reglamento sin la correspondiente autorización.

T. — Otra, fijando la cuantía del anticipo con el seguro de enfermedad.

A. O. — Mutualidad del cuerpo de porteros de Ministerios Civiles.

Concurso para concretar un seguro de vida.

8-7-44 190 E. — Decreto nombrando General Jefe de Artillería del Primer Cuerpo a D. Pedro Diez de Rivera y Figueroa.

J. — Orden declarando que D. Miguel Barbero Bernal, no sufre pena accesoria.

H. — Otra, dictando normas sobre sanciones por los impuestos de derechos reales y timbre de contratos otorgados en el extranjero.

Ad. C. — Provisión de plazas vacantes de depositarios de administración local.

Levantamiento de actas previas de Regiones devastadas para expropiación en Jajadahonda (Madrid).

A. O. — Delegación de Industria de Burgos. — Petición de D. Heliodoro Villa-

sante, para emplazar en Miranda de Ebro una máquina en su industria de Carpintería.

Diputación de Logroño.—Subasta de las obras de reforma del edificio asilo para manicomios.

Ayuntamiento de Barcelona.—Concurso-oposición para proveer 50 plazas de agentes de Arbitrios.

Ayuntamiento de San Sebastián.—Subasta de obras de suministro y colocación de tubería de hierro para el abastecimiento de agua de Amara

Ayuntamiento de El Espinar (Segovia).—Concurso para la plaza de Aparejador Municipal.

Ayuntamiento de Sila.—Anuncio para una expropiación a D. Joaquín Garriga.

Ayuntamiento de Covaleda (Soria).—Concurso subasta de pavimentación de varias calles, construcción de una Casa Ayuntamiento y un Matadero.

Mancomunidad de Santa Cruz de Tenerife.—Concurso para proveer plazas de practicante, capellán y diverso personal subalterno.

9-7-44 191 P. G.—Decreto por el que cesa como Presidente del Consejo Superior Geográfico el Teniente General D. Juan Yagüe.

Declarando terminado el período de liquidación de guerra a los efectos de la Ley de 12 de Julio de 1940 y 13 de Diciembre de 1943.

Otro, elevando a la categoría de Decreto la Orden sobre inclusión dentro del artículo 170 del Reglamento de Clases Pasivas de los Cuerpos de la Armada.

E.—Otro, nombrando Capitán General de la 8.^a Región, al Teniente General D. José Los Arcos Fernández.

Otro, nombrando Jefe de la División 22, y Gobernador del Campo de Gibraltar, al General D. Eduardo Sáez de Buruaga.

Otro, nombrando Subinspector de la 1.^a Región, y Gobernador Militar de Madrid, al General D. Máximo Bartomeu.

H.—Orden fijando el plan iconográfico en la elaboración de sellos de Correos.

Otra, señalando la distribución de la venta de publicaciones de los servicios de política arancelaria.

E. N.—Otra, distribuyendo entre distintas Escuelas de Artes y Oficios cierta cantidad para adquisiciones.

T.—Otra, sobre régimen de concierto de montepíos y mutualidades en el seguro obligatorio.

Ad C.—Disponiendo que a partir de 1.^o de Julio quede anulado el canon destinado a fondo de compensación de la sal.

A. O.—Establecimiento Central de Intendencia.—Subasta para adquirir determinados artículos.

Delegación de Hacienda de Burgos.—extravío de dos resguardos de depósito a nombre de D. Abraham de las Heras.

Diputación de Badajoz.—Declaración de urgencia para la ocupación de los terrenos para las Casas Cuna y de Maternidad.

Ayuntamiento de Sevilla.—Oposiciones para tres plazas de Aparejadores.

Ayuntamiento de Canillejas.—Subasta para las obras de alcantarillado de la Ciudad Lineal.

10-7-44 192 H.—Orden disponiendo la ejecución de la sentencia de lo Contencioso-Administrativo, sobre el premio como denunciante por infracción de la Ley del timbre interesado por D. Juan Paredes.

I. y C.—Otra, disponiendo se modifique la fabricación y precios de tipos técnicamente únicos de géneros de punto.

E. N.—Otra, con la distribución de un crédito para los Patronatos locales de formación profesional.

Otra, autorizando al Presidente del Cabildo de La Palma, para la creación de un Patronato de Formación Profesional en Santa Cruz.

O. P.—Otra, otorgando a la Compañía de Ferrocarriles de Santander a Bilbao, la concesión de una línea de transportes en Trolebuses.

Ad C.—Anuncio de extravío de cupones de la Deuda.

A. O.—Delegación de Industria de Burgos.—Petición de D. Santiago Blansch, para instalar una industria de construcción y reparación de maquinaria.

Idem.—Idem, de D. Eladio Colina, para emplazar en Villimar una línea trifásica de energía eléctrica.

Idem.—Idem, de D. Braulio Esteban, para emplazar en Villagonzalo Pedernales, un aparato de sustitución para molienda harinera

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.—Concurso-oposición para la plaza de Jefe de la Guardia Urbana.

Ayuntamiento de Alberique.—Concurso subasta para construir 84 viviendas protegidas.

Ayuntamiento de Mallen.—Adjudicación definitiva de la subasta de construcción de 14 viviendas.

Alcaldía de Trujillo.—Rectificación del anuncio para el concurso-subasta de construcción de 32 viviendas protegidas.

11-7-44 193 P. G.—Orden aclarando los preceptos del Reglamento de dietas y viáticos de 18 de Junio de 1924.

H.—Otra, suspendiendo con carácter provisional el impuesto de usos y consumos sobre la pasa moscatel.

I. y C.—Otra, rectificando los precios de venta al público de las alpargatas.

Ad. C.—Acordando la ocupación y expropiación de varios terrenos para la ampliación del Ministerio de Hacienda.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Adjudicación de la subasta para construir 20 viviendas protegidas en Benisanó (Valencia).

Idem.—Idem, 18 viviendas protegidas en Santa María del Páramo (León).

Idem.—Idem, 20 viviendas protegidas en Baeza.

Idem.—Idem, 49 viviendas protegidas en Navalcarnero.

- Idem.—Idem, 80 viviendas protegidas en Játiva.
- 12 - 7 - 44 194 A.—Orden sentencia en un recurso contencioso - administrativo promovido por D. Agustín Herrera.
- H.—Otra, habilitando la aduana de La Línea, para la exportación de vinos, etc.
- T.—Otra, fijando las cantidades que han de abonarse a los propietarios objeto de expropiación para construir el grupo de viviendas protegidas José Antonio, de Valladolid.
- T.—Otra, creando en Barcelona una escuela nacional Sindicalista de capacitación social de trabajadores.
- Ad. C.—Continuación del anuncio de extravío de cupones de la Deuda.
- Modificando el precio de venta de accesorios, de Farmacia.
- A. O.—Diputación de Guadalajara.—Oposiciones para la plaza de Farmacéutico de la Beneficencia y Director del Laboratorio del Hospital.
- Alcaldía de Carmona.—Segunda subasta para el servicio de instalación y suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público y dependencias oficiales.
- Ayuntamiento de Orihuela.—Concurso oposición para la plaza de Inspector de la Guardia Municipal.
- Alcaldía de Plasencia.—Subasta para los aprovechamientos de pastos y otros de la dehesa «Valcorchero».
- 13 - 7 - 44 195 G.—Concurso para la adjudicación del premio Calvo Sotelo
- H.—Otra, fijando normas para la percepción en Aduanas de la contribución de usos y consumos a las mercancías importadas.
- Otra concediendo a la Diputación de León la recaudación de contribuciones.
- Ad. C.—Señalando fecha y horas para levantar las actas de expropiación para construir viviendas en Lopera (Jaén), por Regiones Devastadas.
- Idem para construir viviendas en Andújar, por el mismo Organismo.
- Idem para construir un grupo de viviendas en Higuera de Calatrava (Jaén), por el mismo Organismo.
- Idem de otro grupo de viviendas en Santiago de Calatrava (Jaén), por el mismo Organismo.
- Idem para construir viviendas en Porcuna, por el mismo Organismo.
- Continuación del anuncio de extravío de cupones de la Deuda.
- 14 - 7 - 44 196 P. C.—Incluyendo en la lista de Procuradores a don José Aguado, Alcalde de León.
- E. N.—Orden concediendo una subvención a los Centros de Enseñanza que se indican.
- T.—Otra fijando cantidades que han de abonarse a propietarios objetos de expropiación para construir el grupo de viviendas protegidas José Antonio, de Valladolid.
- Otra, fijando las aportaciones que han de abonar los profesionales taurinos para su Montepío.
- Ad. C.—Dando instrucción para la reanudación de la publicación «Diario Oficial de Correos y Telecomunicación».
- Dictando instrucciones sobre las cuentas de efectos que deben rendir los Recaudadores
- Autorizando a las Religiosas Adoratrices y Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, para celebrar una rifa en combinación con la Lotería.
- Dictando normas para la regulación de los precios de venta de las hojas de afeitar.
- Rectificación a la relación de artículos intervenidos publicada el día 2.
- Convocatoria para los premios anuales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Diputación de Vizcaya.—Subasta para construir un camino vecinal en Arrigorriaga.
- Ayuntamiento de Zaragoza.—Anuncio de la provisión de una plaza de Oficial 3.º de Secretaría.
- Idem.—Subasta para el suministro de contadores de agua.
- Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblo Nuevo.—Concurso exámen para proveer 22 plazas de subalternos.
- Ayuntamiento de Alcolea del Río.—Concurso subasta para construir seis viviendas protegidas,
- 15 - 7 - 44 197 H.—Decreto sobre canje de inscripciones de la Deuda perpetua al 4%.
- Otro, sobre preparación del servicio de amortización de la Deuda pública.
- E. N.—Orden nombrando los Jurados calificadores de los Concurso Nacionales de Pintura, Escultura, Grabado, Arte, Decorativa, Literatura, Música y Arquitectura de 1944.
- T.—Otra, organizando un curso de verano de la Escuela Nacional-Sindicalista de Capacitación Social de Trabajadores, que habrá de celebrarse en San Sebastián.
- Otra, por la que se convoca la segunda promoción de funcionarios diplomados de la Escuela Social de Madrid.
- Ad. C.—Segregación del partido farmacéutico de Fuente-Alamo.
- Rectificando error en el anuncio de la vacante de farmacéutico municipal de Fuendejalón.
- Segunda subasta para la enajenación de una finca del Hospital de la Princesa en Madrid.
- Precios unitarios que podrán ser revisados trimestralmente de la turba
- A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Adjudicación de las obras para la construcción de una Escuela de Formación Profesional, de Segovia.
- Idem.—Idem, de un Campo de Deportes en la misma Ciudad.
- Delegación de Hacienda de Granada.—Interesando la comparecencia de los herederos del Recaudador de Contribuciones D. Antonio Muñoz de la Vega.
- Delegación de Industria de Barcelona

- Petición de D. Sebastián Jane, para instalar un horno de ladrillos.
- Ayuntamiento de Sevilla. — Oposición para cubrir tres plazas de Delineantes.
- Ayuntamiento de Muchamiel (Alicante). — Subasta para las obras de construcción de una Casa Consistorial.
- 16-7-44 198 E. N. — Decretos declarando monumentos históricos a varias iglesias entre ellas a la románica de San Pantaleón de Losa (Burgos).
- O. P. — Otro, creando la Mutualidad de Funcionarios y Emplados del Ministerio.
- Otro, declarando de urgente ejecución las obras de las acequias del canal de Alberche.
- T. — Otro, sobre titulares de la rama de pensión del Régimen de libertad Subsidiada del Instituto Nacional de Previsión.
- Otro, concediendo una subvención de 1.000.000 de pesetas a las Escuelas profesionales de la Sagrada Familia, de Andalucía.
- Otro, modificando el artículo 60 del Reglamento de descanso dominical.
- J. — Orden remitiendo los efectos de la pena accesoria a D. Ricardo Morte, Secretario de Administración Local.
- Ad. C. — Continuación del anuncio de extravío de cupones de la Deuda pública.
- Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.
- A. O. — Ayuntamiento de Biñefar (Huesca). — Subasta para la construcción de 77 viviendas protegidas.
- Ayuntamiento de Torredonjimeno. — Rectificación al anuncio sobre la construcción de un Grupo Escolar.
- 17-7-44 199 G. — Orden convocando oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico-Administrativo.
- Ad. C. — Autorización al Colegio de Los Santos Angeles Custodios, para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional.
- Subasta de un solar propiedad de la Mutualidad del Personal de Aduanas en Madrid.
- Rectificación al artículo sexto de la Orden sobre modificación de los tipos y precios de «Tipos técnicamente únicos» de géneros de punto.
- A. O. — Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar. — Subasta para la adquisición de diverso material.
- Ayuntamiento de Valencia. — Oposiciones para tres plazas de mecanógrafas.
- Diputación de Badajoz. — Rectificación al anuncio para la construcción de la Casa de Maternidad.
- Ayuntamiento de Burgos. — Apertura de reclamaciones al proyecto de ensanche, urbanización y reforma de la Ciudad y sus barrios.
- Ayuntamiento de Logroño. — Subasta de obras para alcantarillado.
- 18-7-44 200 P. G. — Decreto concediendo la Gran Cruz de Carlos III al General don Francisco Gómez Jordana, Ministro de Asuntos Exteriores.
- Otro, concediendo la Gran Cruz de Beneficencia a D. Blás Pérez González, Ministro de Gobernación.
- Otro, concediendo la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo, a D. José Antonio Girón, Ministro de Trabajo.
- Otro, concediendo la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a D. José Luis de Arrese, Ministro Secretario General de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- A. E. — Otro, concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a D. Luis Valdés Cabanilles.
- E. — Otro, concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al Ministro de la Gobernación D. Blás Pérez González, y al Auditor General del Aire D. Pedro Fernández de Valladares.
- J. — Orden disponiendo el aumento de la consignación de la ración para los reclusos a tres pesetas.
- Otra, estableciendo el régimen de asilamiento para los reclusos que hubiesen cumplido los 60 años.
- Otra, rectificando la relativa a la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Masllorens, para construir dos Escuelas unitarias.
- A. O. — Concurso para adquirir maquinaria con destino al Silo de cereales de Mérida.
- Subasta para la construcción de un tramo del colector general del Sur de la ciudad.
- 19-7-44 201 E. — Decreto modificando los artículos 245, 269, 351, 254 y 355 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.
- I. y C. — Orden concediendo un nuevo plazo improrrogable de tres meses para la reexportación de la hojalata de las condicionees que se indican.
- T. — Otra, ampliando hasta el 31 de los corrientes el período de afiliación de los obreros fijos para el Seguro de Enfermedad.
- A. O. — Obra Sindical del Hogar. — Subasta-concurso para construir 24 viviendas protegidas en Albatama (Albacete).
- Idem. — Idem, 82 viviendas protegidas en Huelva.
- Idem. — Idem, cinco viviendas protegidas en San Esteban (Valladolid).
- Idem. — Idem 54 viviendas protegidas en Arrigorriaga.
- Idem. — Idem, 15 viviendas protegidas en Silleda (Pontevedra).
- Idem. — Idem, 24 viviendas protegidas en Burriana.
- Idem. — Idem, siete viviendas protegidas en Rodezno (Logroño).
- Idem. — Idem, 24 viviendas protegidas en Albolote (Granada).
- Idem. — Idem, 15 viviendas protegidas en Pola de Laviana (Asturias).
- Idem. — Idem, 31 viviendas protegidas en Salvatierra (Alava).
- 20-7-44 202 A. O. — Dirección General de Sanidad. — Para la adquisición de distintos productos.

Obra Sindical del Hogar.—Subasta-concurso para construir 72 viviendas y dos Escuelas maternas en Zamora.

Idem.—Idem, de 22 viviendas protegidas en Guadalix de la Sierra (Madrid).

Idem.—Idem, de 35 viviendas protegidas en Rojales (Alicante).

Idem.—Idem, de cuatro viviendas protegidas en Torreperogil (Jaén).

Idem.—Idem, de ocho viviendas protegidas en Cervera de Pisuerga (Palencia).

Idem.—Idem, de veinte viviendas protegidas en Algeciras.

Idem.—Idem, de cuatro viviendas protegidas en Cigüenza (Búrgos).

Idem.—Idem, de 18 viviendas protegidas en Boñar (León).

Idem.—Idem, de 30 viviendas protegidas en Albalat de la Rivera (Valencia).

Idem.—Idem, de 40 viviendas protegidas en Cuéllar (Segovia).

Diputación de Valencia.—Concurso para varias plazas de Recaudadores de Contribuciones.

Ayuntamiento de Valladolid.—Subasta con cargo a los fondos para la prevención del paro obrero para la pavimentación de varias calles.

Ayuntamiento de Dos Hermanas.—Subasta de las obras para la ampliación del alumbramiento de aguas potables.

Real Academia de la Historia.—Convocatoria de premios de varias Fundaciones, entre ellas la del Marqués de la Vega de Armijo, sobre «Las instituciones municipales de Castilla y de León en la época de Carlos I».

21 - 7 - 44 303.—J. E.—Ley de Bases para la reforma de la Justicia Municipal.

Otra, sobre la incompatibilidad establecida en el artículo 114 de la Ley Orgánica de 15 de Septiembre de 1870.

Otra, sobre abono de los servicios de los funcionarios de las Diputaciones de Vizcaya y Guipúzcoa y sus organismos por los traspasos del año 1937.

Otra, autorizando al Banco de Crédito Local de España para una emisión de Cédulas.

Otra, sobre la concesión de un crédito para gastos de reconstrucción de bienes del Patrimonio Nacional.

Otra, para satisfacer los gastos de la publicación Causa General.

Otra, sobre protección Escolar.

Otra, extendiendo al servicio doméstico los Subsidios y Seguros sociales que disfrutaban los demás trabajadores.

P. G.—Orden creando Delegados técnicos dependientes del Ministerio de Industria para la regulación y distribución de la energía eléctrica.

Ad. C.—Convocatoria para dos cursos especiales para obtener el título de Secretario de Administración Local de 1.ª categoría.

Anunciando las obras de ejecución de un camino forestal en Huerta de Arriba, mediante subasta.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Subasta-concurso para construir 176 vi-

vindas y doce tiendas protegidas en Pamplona.

Idem.—Idem, construcción de catorce viviendas protegidas en Briviesca.

Idem.—Idem, 40 viviendas protegidas en Carlet, (Valencia).

Idem.—Idem, 22 viviendas protegidas en Brea de Tajo (Madrid).

Idem.—Idem, 13 viviendas protegidas en Belorado.

Idem.—Idem, 10 viviendas protegidas en Úbeda.

Idem.—Idem, 15 viviendas en Valencia de San Juan.

Idem.—Idem, 196 viviendas protegidas en Villaverde (Madrid).

Idem.—Idem, 12 viviendas protegidas en Valderas (León).

Idem.—Idem, cuatro viviendas y cuatro cuadras en Poza de la Sal.

Diputación de Barcelona.—Subasta para las obras de reconstrucción de un paso superior.

Diputación de Gerona.—Idem de un camino.

Ayuntamiento de Santander.—Sobre ocupación en expropiaciones de terrenos en la zona siniestrada.

22 - 7 - 44 204 J. E.—Ley concediendo seis mensualidades a los Oficiales provisionales y de Complemento que no superen las pruebas de la Academia de Transformación.

Otra, autorizando a los Oficiales de Complemento para tomar parte en los exámenes de ingreso en la Academia Militar.

Otra, aplicando lo dispuesto en la base sexta de la Ley de Bases para la redacción del nuevo Reglamento de Mutilados de Guerra a los Oficiales de Complemento y provisionales.

Otra, para una nueva edición refundida del Código Penal.

Otra, sobre aumento de la participación del Estado en las operaciones del Banco de Crédito Industrial.

Otra, sobre modificación de varios artículos de la Ley del Timbre.

Otra, sobre concesión de un crédito para continuar la reconstrucción de edificios del Estado y de pueblos adoptados.

Otra, sobre concesión de un suplemento de crédito para satisfacer diversas atenciones de la Dirección General del Turismo.

Otra, concediendo un crédito para estancias de menores en los Tribunales Tutelares durante 1943.

Otra, concediendo un crédito para atenciones del servicio de Libertad vigilada en 1943.

Otra, sobre ampliación de plazas de Liquidadores de Utilidades.

Otra, con la nueva Ley de Minas.

Ag.—Otra, creando una sección especial de los empleados del Servicio Nacional del Trigo dentro de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio.

Ad. C.—Resolviendo el concurso de

Directores de Bandas de Música de las Corporaciones locales

Obra Sindical del Hogar — Subasta concurso para construir 14 viviendas protegidas y urbanización en el Alamo (Madrid).

Idem.—Idem, 22 viviendas protegidas en Fuenladrada (Madrid).

Idem.—Idem, 104 viviendas protegidas en Zamora.

Idem.—Idem, 6 viviendas en Villas de Tordesillas (Valladolid).

Idem.—Idem, 64 viviendas en Grao (Valencia).

Idem.—Idem, 26 viviendas en Masalaves, (Valencia).

Diputación de Toledo.—Subasta para construir un camino vecinal.

Idem.—Otras dos con análogo objeto.

Diputación de Vizcaya.—Concurso para proveer una plaza de recaudador de contribuciones.

Diputación de Guipúzcoa.—Subasta para las obras de cantería del nuevo Hospital.

Diputación de Zamora.—Concurso para proveer los cargos de recaudadores.

Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.—Concurso-subasta para construir 75 viviendas protegidas con sus servicios.

Ayuntamiento de Santiago de Compostela.—Oposición para cinco plazas de oficiales administrativos.

23 - 7 - 44 205 H.—Orden nombrando Ingeniero Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a D. José Ramos López.

E. N.—Otra, concediendo las subvenciones que se citan a los centros de enseñanza primaria oficiales y particulares que se mencionan.

Otra, concediendo las subvenciones que se expresan a los roperos Escolares que se detallan.

Ad. C.—Programa que ha de regir en las próximas oposiciones para Abogados del Estado.

Concurso para adjudicar la confección del Libro Escolar para alumnos universitarios.

A. O.—Diputación de Badajoz.—Expropiación de terrenos para construir la Casa-Cuna y Casa de Maternidad.

Diputación de Cuenca.—Oposición para dos plazas de Oficiales terceros administrativos.

24 - 7 - 44 206 P. C.—Disponiendo se suspendan las sesiones durante los meses de Agosto y Septiembre.

E. N.—Orden rectificadora sobre el abono de la primera mitad de la subvención del Ayuntamiento de Cuacos (Cáceres), para la construcción de Escuelas.

Otra, rectificando la subvención concedida al Colegio del Niño Jesús de Cabrera (Córdoba).

Otra, concediendo subvenciones a colonias escolares de Madrid y Avilés y otras.

Otra clasificando como entidades colaboradoras del Instituto Nacional, a varias Entidades, entre ellas la Mutua Montañesa

de Seguros con operaciones en Burgos, a los efectos del Seguro de Enfermedad.

Otra, aprobando diversas modificaciones al Reglamento Nacional de Trabajo en la Banca privada.

Ad. C.—Régimen de consumos para el mes de Agosto de carburantes líquidos.

Aclaraciones a lo reglamentado para las funciones de los agentes y comisionistas de Aduanas.

Rectificación de la Orden que fijaba normas para la percepción de la contribución de usos a las mercancías importadas.

Libramientos del Ministerio de Educación Nacional.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Subasta concurso para construir 3 viviendas protegidas en Azuqueca de Henares.

Idem.—Idem, 12 viviendas protegidas en Humanes (Madrid).

Idem.—Idem, 10 viviendas protegidas en Villada (Palencia).

Idem.—Idem, 14 viviendas protegidas en Vinalesa (Valencia).

Idem.—Idem, 25 viviendas protegidas en Algeciras (Cádiz).

Idem.—Idem, 15 viviendas protegidas en Castellón de la Plana.

Idem.—Idem, 104 viviendas protegidas en Fuencarral.

Idem.—Idem, un Taller-Escuela e instalaciones deportivas y recreativas en Puerto Real (Cádiz).

Ayuntamiento de Manresa.—Subasta para las obras de terminación de un puente

Alcaldía de Quintanar de la Sierra.—Subasta de pino, madera y leñas.

25 - 7 - 44 207. J. E.—Decreto-Ley prorrogando los plazos señalados para la suspensión de los juicios de desahucios en los arrendamientos urbanos y en las condiciones que se indican

J.—Decreto autorizando al Ministro para el nombramiento de vocales de las Juntas provinciales y locales de protección de Menores.

Ad. C.—Concediendo un último plazo al adjudicatario de las obras de instalación de una línea para energía eléctrica del pueblo de Vandunziel, y anulando dicha concesión y concediéndola al Ayuntamiento, si en el plazo que se indica aquél no dá comienzo a las obras.

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias de los animales domésticos en el mes de Mayo.

Concediendo una subvención al Ayuntamiento de Gómez-serracín (Segovia), para construir dos casas para Maestros.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Subasta-concurso para construir 14 viviendas protegidas en Santiuste de San Juan Bautista (Segovia).

Diputación de Valencia.—Anulando la convocatoria para proveer tres plazas de mecanógrafas.

26 - 7 - 44 208 Ag.—Decreto declarando protectores diez montes y terrenos forestales de Güejar-Sierra (Granada).

Otro, dictando normas para la compra y parcelación de fincas por el Instituto Nacional de Colonización

Otro, declarando de interés nacional la colonización de la zona regable de la acequia de «La Violada».

Otro, dictando normas para la distribución de los beneficios ordinarios del Servicio Nacional del Trigo.

Otro, creando el Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad de Trabajo.

Otro, sobre aplicación de la expropiación forzosa a determinados terrenos para construir viviendas protegidas.

P. G.—Orden fijando los precios del arroz y regulando la campaña para 1944 y 1945.

H.—Otra, sobre dirección, comprobación y recepción de los nuevos catastros para rústica formado por las Corporaciones Locales o mediante contrata.

Ad. C.—Circular fijando el racionamiento de lubricantes a las Juntas Provinciales.

Circular sobre colaboración de los Organismos Judiciales al servicio de libertad vigilada.

Circular dictando normas para el pago de las participaciones en multas de carácter forestal.

Obra Sindical del Hogar.—Adjudicación de la construcción de un campo de deportes en Vils (Tarragona).

Diputación de Murcia.—Oposiciones para proveer una plaza de auxiliar-mecánico.

Diputación de Huesca.—Nuevo concurso para proveer plazas de recaudadores.

Ayuntamiento de Santiago de Compostela.—Oposición para cinco plazas de Oficiales administrativos.

Ayuntamiento de Medina de Rioseco.—Oposición y concurso para proveer diversas plazas.

27-7-44 209 E. N.—Orden aprobando las obras de instalación de calefacción en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Barcelona.

Otra, aprobando los gastos de instalación de cerramiento en los campos de deportes de la Escuela de Trabajo e Instituto de Enseñanza Media de Lorca.

T.—Otra, transcribiendo la relación núm. 1 de los Montepíos y Mutualidades cuyos reglamentos han sido aprobados por la Dirección General de Previsión.

Ad. C.—Resumen estadístico de la contratación mobiliaria del mes de Mayo.

Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.

A. O.—Diputación de Oviedo.—Bases para proveer plazas vacantes de recaudadores.

Ayuntamiento de Alicante.—Concurso-oposición para dos plazas de Auxiliares de la Farmacia.

Alcaldía de Avila.—Concurso para las obras del abastecimiento de aguas.

28-7-44 210 P. G.—Orden señalando los transportes urgentes y preferentes para el mes de agosto.

Ag.—Otra, modificando los artículos 61, 71 y 72 del Reglamento de personal del Instituto Nacional de Colonización.

T.—Otra, disponiendo que a partir de 1.º de Septiembre los afiliados al seguro de enfermedad tendrán derecho a las asistencias del seguro.

Otra, dictando normas para cubrir las plazas de médicos del seguro de enfermedad tanto de las entidades colaboradoras como de la Caja Nacional.

Ad. C.—Relación de vacantes de Inspectores Farmacéuticos Municipales para su provisión.

Resolviendo el nombramiento de Secretario de la Diputación de Alava.

Continuación del anuncio de extravío de los cupones de la Deuda.

Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.

Precios sobre vagón de legumbres para 1944-45.

Condiciones en que se desarrollará el comercio de mijo, panizo, sorgo, escaña, altramuces y almortas para la misma campaña.

Autorizando al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules para toma de agua de manantiales.

A. O.—Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Segunda subasta para la enajenación de unos edificios.

Ayuntamiento de Valencia.—Concurso para plazas de profesoras de taquí-mecanografía y taquígrafía.

Ayuntamiento de Ponferrada.—Segunda subasta para las obras del nuevo edificio del centro secundario de higiene rural.

Alcaldía de Tomiño.—Subasta para la construcción de nueva Casa Consistorial.

29-7-44 211 M.—Orden proponiendo desahucio de inquilinos de las casas 5 y 7 del Paseo del Prado, de Madrid.

J.—Otra, remitiendo condicionalmente la pena accesoria al Secretario de Administración Local D. Gerardo Lahoz.

Otra, reorganizando la Junta Provincial de Protección de Menores de Burgos.

H.—Otra, refundiendo las tarifas de comisiones a percibir por los agentes y comisionistas de Aduanas por las operaciones de despacho a realizar en las Aduanas.

E. N.—Otra, concediendo la primera mitad de una subvención al Ayuntamiento de Castillo de Bayuela, para construir una escuela graduada.

Otra, derogando la relativa a la asistencia de los alumnos a los campamentos de la Milicia Universitaria.

A. O.—Ayuntamiento de Barcelona.—Oposición para cinco plazas de geómetras de segunda.

Ayuntamiento de Salamanca.—Subasta concurso para la construcción de 400 viviendas protegidas.

30-7-44 212 P. G.—Orden sobre los precios de la carne de membrillo.

G.—Otra, disponiendo que la tasación de los suministros de medicamentos para el seguro de accidentes de trabajo se haga con arreglo a la tarifa oficial.

Otra, dejando en suspenso la admisión de expedientes de nuevas aperturas de laboratorios, y la inscripción de especialidades farmacéuticas

H.—Orden referente a las emisiones de la Deuda pública a que se refiere el artículo 16 de la Ley de presupuestos de 1943.

Otra, dictando normas para el cumplimiento de la Ley que suprimió los arbitrios provinciales que gravan la riqueza vitivinícola.

E. N.—Otra, nombrando una Comisión que proponga las normas a que ha de ajustarse la enseñanza de aparejadores.

O. P.—Otra, fijando bases para la co ordinación de los transportes por ferrocarril y carretera.

Ad. C.—Relación de nombramientos provisionales para Interventores de Administración Local.

Series y números de títulos de la deuda perpetua al 4 por 100 interior para canje de las carpetas provisionales.

Declaraciones de haberes pasivos acordados por la Dirección General de Clases Pasivas en la segunda quincena de Julio último.

Obra Sindical del Hogar.—Adjudicación de la construcción de 50 viviendas protegidas en Ciempozuelos.

Idem.—Idem, de 102 viviendas protegidas en Legazpia (Guipuzcoa).

Ayuntamiento de Madrid.—Concurso para proveer una plaza de Ingeniero Industrial

31-7-44 213 P. G.—Decreto nombrando vocal de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas a D. Armando de las Alas Pumariño.

G.—Orden modificando los estatutos y reglamentos de las asociaciones benéficas de telecomunicación

H.—Otra, dando normas para facturar sin pago del impuesto de usos a los artículos comprendidos en el artículo 72 de la Ley de Reforma Tributaria, que se exporten

Otra, señalando el recargo que debe cobrarse por Aduanas durante el mes de agosto próximo.

I. C.—Otra, disolviendo la Delegación especial para la vigilancia e inspección en la producción del alcohol deshidratado y benzol.

Otra, régimen a seguir con el alcohol y benzol para su entrega en Carburantes Líquidos.

Ad. C.—Rectificación a la resolución sobre precios de venta de accesorios de farmacia.

Determinando los precios de pastas de sopa y clases que pueden elaborarse.

Relación de artículos intervenidos que necesitan guía de circulación para el mes de Agosto.

Índice de leyes y demás disposiciones publicadas en el Boletín durante el mes de Julio.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

1-7-44 149 Delegación Provincial de Trabajo.—Circular declarando subsistentes para la campaña de recolección de cereales actual, las normas establecidas en los años anteriores.

Servicio Nacional del Trigo.—Vacantes de plazas de Inspectores Provinciales.

Índice de Decretos y demás disposiciones publicados en el mes de Junio.

3-7-44 150 Administración de la Contribución Territorial.—Circular sobre la formación de apéndices al padrón de urbana.

Delegación de Industria.—Autorizando a la Compañía de Aguas de Burgos, para aplicar a los abonados a partir de 1.º de Julio, las tarifas que fueron publicadas en el Boletín del 6 de Octubre del pasado año.

4-7-44 151 Gobierno Civil.—Circular sobre el Decreto del Ministerio de Justicia acerca de las facultades de las Juntas de Protección de Menores a los niños de absoluta orfandad.

Delegación de Abastos.—Fijación de los cupos de entrega de legumbres finas.

Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio de las cuentas de propiedades y derechos de presupuesto y de caudales de 1943.

5-7-44 152 Gobierno Civil.—Circular sobre el Decreto de la Presidencia del Gobierno, prorrogando la clausura de los molinos maquileros hasta el 1.º de Julio de 1945.

Idem.—Otra, acerca de la Orden rectificadora del Ministerio de Trabajo, sobre ejecución de la Ley de Seguro de Enfermedad.

Comisaría de Recursos.—Reglamentando la circulación de productos intervenidos.

Tesorería de Hacienda.—Nota con el plazo voluntario para proveerse de la patente Nacional de Automóviles.

Jefatura de Estadística.—Movimiento natural de la población correspondiente al mes de Mayo.

6-7-44 153 Delegación de Abastos.—Precios de venta de artículos de aseo.

Idem.—Modificación de las normas 1.ª 2.ª y 9.ª, de la Circular 415.

Anunciando el extravío de las guías de las guías de circulación que se citan.

Idem.—Anulando por extravío varias cartillas de racionamiento.

Idem.—Reglamentando la campaña y recogida y movilización de la cosecha de patata temprana y normal.

Delegación de Hacienda.—Anunciando la rectificación de las cifras globales de riqueza rústica y pecuaria de los pueblos que se citan.

Juzgado de Instrucción de Aranda.—Citación a los herederos del Letrado don Manuel de la Cuesta, sobre adjudicación de unos bienes por el pago de honorarios devengados.

- 7-7-44 154 Gobierno Civil.—Circular sobre la Orden del Ministerio de Trabajo, sobre el desarrollo del Seguro obligatorio de Enfermedad.
- Delegación de Abastos.—Anulando por extravío cartillas de racionamiento.
- Idem.—Libertad de circulación y precio de la harina de castaña.
- Idem.—Rectificando la Circular 1.147.
- Idem.—Precio de venta de cemento por intermedio de almacenistas.
- Administración de Rentas Públicas.—Recordando a los Ayuntamientos la presentación de declaraciones sobre sueldos y remuneraciones para la contribución de utilidades.
- Inspección de Enseñanza Primaria.—Ordenando se descuente de la partida de material de los maestros el importe de la dición nacional de las obras del Padre Monjón «El Maestro mirando hacia dentro».
- 8-7-44 155 Gobierno Civil.—Circular sobre la Orden rectificada del Ministerio de Hacienda, sobre el gravámen de usos y consumos en los artículos de tapicería y alfombras.
- Diputación Provincial.—Extracto de los acuerdos de la sesión del 16 de Junio.
- Servicio Nacional del Trigo.—Rectificando la convocatoria para Inspectores Provinciales.
- Caja Nacional de Subsidios Familiares.—Préstamos a la municipalidad para el mes de septiembre.
- Junta de Clasificación y Revisión de Recluta.—Circular sobre las prórrogas de incorporación de los mozos de 1945.
- 10-7-44 156 Gobierno Civil.—Circular sobre el abono de la cuota por los Ayuntamientos para el Frente de Juventudes.
- Servicio de Ganadería.—Otra sobre la vacunación obligatoria contra el carbunco bacteridiano.
- Diputación Provincial.—Extracto de los acuerdos de la sesión del 23 de Junio.
- 11-7-44 157 Gobierno Civil.—Circular con la Orden del Ministerio de Hacienda acerca de la actuación de los Jurados de valoración de la contribución de usos y consumos.
- Delegación de Abastos.—Precios oficiales de varios artículos para el mes de Julio.
- Idem.—Circular aclarando la relativa a los nuevos precios y tipos de ración de pan.
- Diputación Provincial.—Extracto de acuerdos de la sesión del 30 de Junio.
- Administración de Rentas Públicas.—Relación de los contribuyentes declarados fallidos en la contribución industrial.
- Distrito Forestal.—Circular sobre clasificación de los cursos de agua trucheros de los ríos.
- 12-7-44 158 Gobierno Civil.—Circular con la Orden de la Presidencia del Gobierno,
- acerca de la admisión de los recursos de agravios.
- Servicio de Ganadería.—Declarando oficialmente la fiebre aftosa en los términos de Villasilos y Redecilla del Camino.
- Delegación de Abastos.—Autorizando la salida de turbios y borras de aceite de oliva con destino a fabricación de jabón.
- Idem.—Precios de venta para cuchillos y navajas.
- Idem.—Autorizando para recargar el impuesto de timbre en el precio de lejía.
- Idem.—Precio de venta en fábrica del plomo para la fabricación de colores.
- 13-7-44 159 Gobierno Civil.—Circular con la Orden del Ministerio de Hacienda, sobre dudas en la aplicación del impuesto de consumos en los marcos y molduras.
- Delegación de Abastos.—Anulación por extravío de cartillas de racionamiento.
- Idem.—Precios de venta del yodo bruto, resublimado y yoduro sódico potásico.
- Idem.—Autorizando la fabricación y fijando precio de fábrica del saco terrero.
- Idem.—Precio de venta de la sacarina.
- Idem.—Precios de neumáticos.
- Idem.—Precios del aceite de ricino.
- Idem.—Precios de arandelas de goma para empleos varios.
- Administración de Rentas Públicas.—Continuación de la relación de contribuyentes por industrial declarados fallidos.
- Ayuntamiento de Burgos.—Anunciando el acuerdo de sacar a concurso el arriendo del Teatro Principal.
- 14-7-44 160 Delegación de Abastos.—Instrucciones para la recogida de las cartillas y cupones de racionamiento del segundo ciclo.
- Idem.—Márgenes comerciales para la maquinaria y accesorios para cafés y bares.
- Idem.—Normas sobre comercio de aparatos de luz.
- Idem.—Normas sobre elaboración y venta de calzado de piel porcina o de reptil.
- Idem.—Precios máximos de venta en fábrica de cubertería de aluminio.
- Diputación Provincial.—Balance de comprobación y saldo en 30 de Junio.
- 15-7-44 161 Gobierno Civil.—Circular sobre la Orden del Ministerio de Trabajo, sobre régimen de Montepíos y Mutualidades en el seguro de enfermedad.
- Delegación de Abastos.—Anulando por extravío cartillas de racionamiento.
- Idem.—Anunciando el libro de Legislación de Abastecimientos.
- 17-7-44 162 Gobierno Civil.—Circular sobre la Orden de la Secretaría técnica de Ministerio de Industria y Comercio sobre la clasificación de artículos de farmacia, ortopedia y otros.
- Idem.—Otra, con la remitida por la Dirección General de Administración Local, sobre la formación de un fichero acerca del estado de la economía agraria de España.

- Delegación de Abastos.— Anunciando por extravío los talonarios de boletines de bajas que se citan.
- Idem.—Modificación de precios de varios artículos.
- Junta de Protección de Menores.— Recordando el ingreso y demás instrucciones de la circular del Consejo Superior del 27 de Enero último.
- Depositaria de Fondos Provinciales.— Cuenta del segundo trimestre de 1944.
- 19 -7- 44 163 Delegación de Abastos. — Anulando el extravío de las guías de circulación que se citan.
- Idem.—Anulando por extravío cartillas de racionamiento.
- Idem.—Aumento de precio para la harina de yuca.
- Idem.—Precios de venta de varios artículos para los economatos.
- Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente. — Pago del subsidio de Junio.
- Administración de Rentas Públicas.— Continuación de la relación de contribuyentes por industrial declarados fallidos.
- Jefatura de Obras Públicas.—Relación de vehículos mecánicos inscriptos durante el mes de Junio.
- Idem.—Relación de transferencias de vehículos mecánicos durante el mes de Junio.
- 20 -7 -44 164 Gobierno Civil.— Circular con el Decreto sobre reclamación de intereses y canje de las inscripciones de la Deuda nominativa.
- Delegación de Abastos.— Régimen de envases de la industria cervecera.
- Idem. — Revisión de precios de las bombonas y garrafones revestidos.
- Administración de Rentas Públicas.— Aviso a los comerciantes y particulares con almonedas y compra-ventas no matriculados.
- Idem.—Otro, sobre la distribución de usos y consumos, en los marcos y molduras.
- Ayuntamiento de Burgos. — Anuncio prorrogando el plazo de admisión de reclamaciones y exposición del proyecto de ensanche, reforma y urbanización de la Ciudad y sus barrios.
- 21 -7 -44 165 Gobierno Civil.— Circular con el Decreto del Ministerio de Trabajo, acerca del régimen de libertad subsidiada.
- Delegación de Abastos. — Normas generales para la industria textil.
- Diputación de Burgos. — Distribución de fondos para el mes de Julio.
- Idem.—Extracto de los acuerdos de la sesión del 7 de los corrientes.
- Administración de Rentas Públicas.— Continuación de la relación de los contribuyentes por industrial declarados fallidos.
- Administración de la Contribución Territorial. — Exposición al público del apén-
- dice de rústica *y pecuaria de la Capital para 1945.
- Jefatura del Catastro Topográfico.— Aviso indicando se facilitan copias certificadas de planos parcelarios, certificaciones literales, documentos gráficos y literales de igual índole.
- Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio del expediente de contribuciones especiales de la pavimentación de aceras de las calles de la Paloma, Lain-Calvo y Arco del Pilar.
- Idem.— Anuncio de las matrículas para los arbitrios de aprovechamiento de pastos y recogida de basuras.
- 22 -7 -44 166 Gobierno Civil.—Circular con el Decreto del Ministerio de Hacienda, relativo a las conversiones y unificaciones de Deudas públicas.
- Idem.—Otra, interesando la remisión al Seguro de Enfermedad de unos datos por los Ayuntamientos que tengan Hospitales Municipales.
- Delegación de Hacienda.—Pago a los Ayuntamientos de la participación en el impuesto de la patente nacional de automóviles, segundo semestre de 1942.
- Colegio Provincial de Secretarios de Administración Local.— Aviso para la retirada de títulos de Secretarios de tercera categoría.
- 24 -7 -44 167 Diputación Provincial.— Convocatoria del señor Presidente a sesión extraordinaria para conocer en un contrato de préstamo contraído con el Banco de Crédito Local.
- Ayuntamiento de Burgos. — Anuncio del arriendo mediante concurso del Teatro Principal.
- 26 -7 -44 168 Gobierno Civil.— Circular sobre la apertura de caza.
- Delegación de Abastos — Normas sobre envasado de azúcar.
- Servicio Nacional del Trigo.— Aviso para los Secretarios de Ayuntamiento y titulares de declaraciones C-1.
- 27 -7 -44 169 Delegación de Abastos.—Relación de artículos intervenidos que requieren guía de circulación.
- Idem.—Normas para los precios de venta al público de hojas de afeitar.
- Servicio Nacional del Trigo.—Distribución de los cupos forzosos de centeno, cebada, avena, yeros y demás piensos.
- Idem.—Precios para la harina de cupos panaderos en el mes de Agosto.
- Obra Sindical del Hogar.—Concurso-subasta para construir trece viviendas y nueve cuadras en Belorado.
- Idem.—Idem, ídem, catorce viviendas y un taller en Briviesca.
- 28 -7 -44 170 Gobierno Civil.— Circular anulando la nota sobre apertura de caza.
- Delegación de Abastos. — Anulando por extravío cartillas de racionamiento.
- Obra Sindical del Hogar.—Concurso-subasta para construir cuatro viviendas y cuatro cuadras en Poza de la Sal.

29-7-44 171 Gobierno Civil.—Circular de la Dirección General del Tesoro Público, sobre rendición de cuentas de efectos por los recaudadores.

Audiencia Territorial.—Orden sobre el servicio de Libertad Vigilada.

Jefatura de Obras Públicas.—Información pública sobre las nuevas tarifas para transporte de viajeros por carretera.

Confederación del Duero.—Información pública sobre el proyecto de «Red de acequias y desagües del Canal de la margen derecha del río Arlanzón, zona tercera».

31-7-44 172 Delegación de Abastos.—Anulando por extravío varias cartillas de racionamiento.



Confederación del Duero—Información pública sobre el proyecto de red de acequias y desagües del Canal de la margen derecha del río Arlanzón. Tercera.

31-7-44 173 Delegación de Abastos—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Delegación de Abastos—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

19-7-44 163 Delegación de Abastos—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Comisión Provincial de Subsidio al Empleo—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Administración de Rentas Públicas—Continuación de la relación de los contribuyentes por industrial de arados fallidos.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

20-7-44 164 Delegación de Abastos—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Delegación de Abastos—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Administración de Rentas Públicas—Aviso a los contribuyentes por industrial de arados fallidos.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Anuncio protegiendo el plazo de admisión de reclamaciones por industrial de arados fallidos.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

21-7-44 165 Delegación de Abastos—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Delegación de Abastos—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Administración de Rentas Públicas—Continuación de la relación de los contribuyentes por industrial de arados fallidos.

Administración de la Contribución Territorial—Exposición al público del padrón.

19-7-44 172 Gobierno Civil—Circular de la Dirección General del Tesoro Público sobre remisión de cuentas de efectos por los recaudadores.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.

Idem—Anunciando por extraño varias cartillas de raciones.



Imprenta y Papelería
SUCESOR DE FOURNIER
Burgos

Imprenta y Papelería
SUCESSOR DE FOURNIER
BURGOS
